

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES
DEL DISTRITO FEDERAL
PRIMERA LEGISLATURA

MEXICO, D.F., LUNES 24 DE ABRIL DE 1995

AÑO I SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES NUM. 12

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE
FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ



SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA	pág. 2
DECLARACION DEL QUORUM	pág. 2
LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR	pág. 2
INTERVENCION DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, CON RELACION A LA QUIEBRA DE RUTA-100	pág. 4
INTERVENCION DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, CON RELACION A LA REFORMA POLITICA	pág. 31
INICIATIVA DE DECRETO DE DEPOSITO LEGAL, QUE PRESENTA EL REPRESENTANTE JOSE PAOLI BOLIO, DEL PARTIDO ACCION NACIONAL	pág. 44
HOMENAJE A BENITA GALEANA	pág. 44

A las 14:15 horas **EL C. PRESIDENTE FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ.-** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO MARGARITO REYES AGUIRRE.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia a los ciudadanos Representantes.

(Se procedió a pasar lista de asistencia)

Señor Presidente, hay una asistencia de 53 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la Sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

LA C. SECRETARIA MONICA TORRES AMARILLAS.-

Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, Segundo Período, Primer Año de Ejercicio, 12a. Sesión Ordinaria, 24 de abril de 1995.

Orden del Día

1.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión anterior.

2.- Intervención de los Grupos Parlamentarios, en torno al conflicto de Chiapas.

3.- Intervención de los Grupos Parlamentarios, con relación a la quiebra de Ruta-100.

4.- Intervención de los Grupos Parlamentarios, con relación a la Reforma Política.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS (Desde su curul).- Señor Presidente, propongo que se incluya un punto: "Palabras de homenaje a Benita Galeana".

EL C. PRESIDENTE.- Propone: "Palabras de homenaje a Benita Galeana". Escríbalo en el Orden del Día.

Proceda la Secretaría a dar cuenta con el Acta de la Sesión celebrada el día 19 de los corrientes.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que en los términos del artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior, el Acta de la Sesión anterior ha sido distribuida a los Coordinadores de los Grupos Partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar al Pleno si se aprueba.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el Acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se aprueba.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada el Acta, señor Presidente.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, PRIMERA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DIA DIECINUEVE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ

En la Ciudad de México, a las diez horas con cuarenta minutos del día diecinueve de abril de mil novecientos noventa y cinco, la Presidencia declara abierta la Sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de treinta y ocho ciudadanos Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el Acta de la Sesión anterior a los Coordinadores de los Grupos Partidistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se aprueba.

Se procede al desahogo del Orden del Día.

A continuación, la Comisión Especial para el otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano

1995, hace la presentación del dictamen respectivo.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría consulta a la Asamblea, si es de dispensarse el trámite a que se refiere el artículo 80 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por haberlo solicitado la propia Comisión Especial, para dar lectura a dicho dictamen y someterlo a la consideración del Pleno, el cual por mayoría de votos dispensa el trámite de referencia.

Acto seguido, la Presidencia instruye a la Oficialía Mayor, para que se distribuya entre los Representantes el dictamen de la Comisión Especial de la Medalla al Mérito Ciudadano 1995.

Para dar lectura a dicho dictamen, hace uso de la palabra el Representante Rodolfo Samaniego López.

Puesto a discusión del Pleno dicho dictamen, en los términos del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, sin que motive debate, se aprueba por unanimidad de cuarenta y siete votos a favor.

La Presidencia informa: Aprobado el Dictamen de la Comisión Especial de la Medalla al Mérito Ciudadano 1995, por el que se concede dicha presea a Gabriela Brimmer Długacz, por unanimidad de votos.

En cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de la Medalla al Mérito Ciudadano, publíquese el dictamen en dos diarios de circulación nacional, entréguese el reconocimiento y diploma respectivo a que se ha hecho mercedora la ciudadana Gabriela Brimmer Długacz, en la Sesión Solemne que deberá celebrarse con este único objeto el día veinticuatro de abril en curso a las trece horas.

Invétese como testigos de honor a esta Sesión Solemne, al ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Publíquese en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal.

La ciudadana Representante Margarita Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional, desde su curul, solicita la Presidencia de la Mesa

Directiva, que también sea invitado de honor el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, licenciado Luis de la Barrera Solórzano.

El Representante Amado Treviño Abbatte, del Partido Revolucionario Institucional, también desde su curul, aduciendo a la solicitud de la Representante Margarita Zavala, recomienda que se dirijan directamente a la Comisión Especial, así como para otros invitados.

La Presidencia acuerda: Túrnese la propuesta de referencia a la Comisión Especial de la Medalla al Mérito Ciudadano para los efectos a que haya lugar.

Enseguida, la Presidencia informa que se ha recibido una Iniciaiva de Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, suscrita por diversos Representantes de este Cuerpo Colegiado.

La Presidencia se da por recibida y acuerda turnarla para su análisis y dictamen, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE JULIO MENDEZ ALEMAN

Para referirse a la quiebra de Ruta-100, hacen uso de la palabra los Representantes: Francisco González Gómez, del Partido del Trabajo; José Luis Luege Tamargo, del Partido Acción Nacional; Iván García Solís, del Partido de la Revolución Democrática; y Miguel Angel Alanís Tapia, del Partido Revolucionario Institucional.

Para alusiones personales, hace uso de la tribuna el Representante Iván García Solís, quien responde a una interpelación del Representante Alanís Tapia.

Para hechos, hacen uso de la palabra los Representantes Germán Aguilar Olvera, del Partido del Trabajo; Fauzi Hamdan Amad, del Partido Acción Nacional, quien propone un punto de acuerdo para que se investigue el porqué de la renuncia del Magistrado Abraham Polo Uzcanga.

La Presidencia acuerda: Túrnese la propuesta de referencia a la Comisión de Administración y

Procuración de Justicia, para los efectos a que haya lugar.

También para hechos hacen uso de la palabra los Representantes Pedro Peñaloza, del Partido de la Revolución Democrática; y Gonzalo Rojas Arreola, del mismo partido, presentando el primero una propuesta suscrita por diversos Representantes integrantes de este Cuerpo Colegiado, para que comparezca el Jefe del Departamento del Distrito Federal, a fin de que explique la quiebra de la Ruta-100.

La Presidencia acuerda: Túrnese a la Comisión de Gobierno.

Asimismo, hace uso de la tribuna el Representante Salvador Muñúzuri Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, quien formula una propuesta suscrita por diversos Representantes, para que comparezca ante Comisiones el Encargado del Despacho de la Secretaría de Transporte y Vialidad.

La Presidencia acuerda: Túrnese a la Comisión de Gobierno.

Hace uso de la palabra para el mismo tema, los Representantes Eduardo Morales Domínguez e Iván García Solís, quien responde pregunta del Representante Fernando Castro Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, y proponiendo asimismo, que se forme una comisión especial plural, que se encargue de atender el asunto de la Ruta-100.

La Presidencia acuerda: Túrnese a la Comisión de Gobierno.

Enseguida, hace uso de la tribuna para el mismo tema, los Representantes Francisco González Gómez, del Partido del Trabajo, quien responde a interpelación del Representante Salvador Muñúzuri; y Pedro Peñaloza.

Para alusiones personales, nuevamente hacen uso de la palabra los Representantes Salvador Muñúzuri y Francisco González, así como el Representante Pedro Peñaloza, quien con su intervención concluye este punto.

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ

Para referirse al conflicto suscitado entre el Presidente Municipal de Ciudad Juárez, Chihuahua y la

Federación, hacen uso de la tribuna los Representantes Pedro Peñaloza y Margarita Zavala Gómez del Campo.

Para alusiones personales, hace uso de la palabra el Representante Peñaloza nuevamente. Para hechos, el Representante Francisco José Paoli Bolio, del Partido Acción Nacional; y nuevamente para alusiones personales, el Representante Peñaloza, así como los Representantes Margarita Zavala y Paoli Bolio. Y de nueva cuenta para alusiones personales, el Representante Pedro Peñaloza.

Para hechos sobre este mismo tema, el Representante Gonzalo Altamirano Dimas, del Partido Acción Nacional; y una vez más para alusiones, el Representante Peñaloza y de nueva cuenta, el Representante Altamirano Dimas.

Nuevamente para este mismo tema, hace uso de la tribuna el Representante Pedro Peñaloza; y para alusiones de partido, el Representante Gonzalo Rojas Arreola, del Partido de la Revolución Democrática; y para hechos, el Representante Paoli Bolio; y otra vez el Representante Peñaloza, para alusiones personales, quien da respuesta a pregunta del Representante Altamirano Dimas.

Nuevamente para hechos, hace uso de la tribuna el Representante Gonzalo Altamirano, intervención con la que concluye este debate.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

A las quince horas con cincuenta minutos, se levanta la Sesión y se cita para la Solemne que tendrá lugar el próximo día lunes veinticuatro de los corrientes a las trece horas.

EL C. PRESIDENTE.- Para referirse a la quiebra de Ruta-100 han solicitado hacer uso de la palabra los siguientes Representantes: Pedro Peñaloza y Salvador Muñúzuri. Tiene el uso de la palabra el Representante Pedro Peñaloza.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Señor Presidente; compañeras y compañeros: vengo a esta tribuna a plantear algunas consideraciones que me parecen oportunas, en relación al conflicto cada día más grave,

cada día más complejo, cada día más delicado, de Ruta-100.

¿Cuáles son los principales puntos que a nuestro juicio, subyacen en el asunto de Ruta-100?

Vemos con preocupación, cómo el gobierno de la ciudad sigue actuando, se sigue comportando con un impresionante desdén de falta de oficio político, ¿a qué me refiero?

Hemos sido testigos de una noticia de hace unos días, en donde unos trabajadores de Ruta-100 se enfrentaron a golpes con el cuerpo de granaderos, que en la Delegación Gustavo A. Madero protegía un módulo de Ruta-100.

La respuesta del gobierno a este enfrentamiento fue muy sencilla. Se vio como un incidente, en donde un grupo de provocadores participaron de manera malévola, de manera mal intencionada y golpearon a estos pobres hombres, que tienen como oficio ser granaderos.

Nos parece que esta visión del gobierno, además de ser una visión frívola, superficial y exagerada, muestra que el gobierno de la ciudad no está interesado en detectar, en plantear en sus usos-terminos, el debate que hay en Ruta-100.

Quiero decirles, como les dijimos aquí en tribuna, en pasadas sesiones, el conflicto en Ruta-100 no es un conflicto sólo de orden jurídico, es más, no es básicamente de orden jurídico, sino es, sobre todo, de tipo político. ¿Y por qué es de tipo político? Hemos dicho que es de tipo político porque se ha descubierto, día a día aparecen más informaciones, de que el sindicato de Ruta-100 fue favorecido por el gobierno de la ciudad con extraordinarias prerrogativas, con facilidades diversas, algunas inauditas, y que cuando ese sindicato ya no le fue de utilidad al gobierno, el gobierno desempolvó algunas denuncias y se fue a la carga en contra del sindicato.

Decimos que es de orden político porque está claro que la reconversión del transporte en la Ciudad de México, obedece, sobre todo, a una decisión de orden político y no solamente como lo quieren ver algunos funcionarios y algunos correligionarios del PRI, aquí en la Asamblea, como un asunto jurídico.

Nos parece que la derrama económica, que cada día se engloba más, como lo es el hecho de que ahora se nos informa que constará más o menos 40 millones la reconversión momentánea del transporte.

¿A qué me refiero con esta reconversión momentánea?

Según la información que nos ha dado el gobierno de la ciudad, se han alquilado mil 500 unidades diariamente, y a partir de hoy y hasta hoy el 2 de mayo, se alquilarán 2 mil 382. El costo exclusivamente en las últimas dos semanas, será de alrededor de 29 millones de nuevos pesos. Al mismo tiempo se ha mostrado que este crecimiento económico que ha tenido el costo del transporte urbano, representa una erogación para el gobierno de la ciudad, de un millón 200 mil pesos diarios aproximadamente.

El gobierno prefiere seguir erogando estas cantidades que aceptar que es un problema político. Vemos con preocupación, cómo el gobierno ha reunido, hace unas horas, al Comité de Transporte de la Ciudad, en donde participan los comerciantes, para que lo ayuden a favorecer esta salida que dio en el caso de Ruta-100.

El día de hoy, compañeras y compañeros, van a participar en una manifestación, aparentemente multitudinaria, un grupo importante de mexicanos y mexicanas para protestar por el tratamiento que se la ha dado al conflicto en Ruta-100.

El gobierno ha respondido con un tacto de elefante, impresionante, y no ha querido sentarse a dialogar. Hace poco, unas horas, por gestión de la Comisión de la Cámara de Diputados, de Audiencia Ciudadana, parece ser, se reunió un grupo de trabajadores con un grupo de diputados, y la respuesta que dieron las autoridades a ese grupo de trabajadores, fue: estamos dentro de la ley y hagan lo que quieran. Esa fue la versión que apareció en algunos diarios y que nos comentaron algunos diputados.

¿Cuál es nuestra preocupación central, compañeras y compañeros?

Nuestra preocupación central radica en que estamos temerosos de que el pulpo camionero,

otrora propietario del transporte público en la ciudad, vuelva a tomar esta ciudad como una gigantesca mina en donde se enriquezcan de manera creciente y acelerada.

Hemos visto como ya algunos partidos, el PRI y el PAN, han planteado abiertamente la participación de la iniciativa privada en la nueva empresa. Aunque no entramos aún en ese debate, porque se nos dice que la iniciativa de ley que se está planteando desde el gobierno, estará lista en dos o tres meses es obvio que el debate que hoy tenemos y que vamos a tener en los próximos días, tiene que ver con la concepción que hay de los partidos y del gobierno, en relación al transporte público.

Algunos simplistas del gobierno dicen que es hora de que el gobierno se deshaga del transporte público y se lo dé a los concesionarios privados; otros, han dicho de manera más moderada, que puede haber transportación, concesiones mixtas en donde participe el gobierno y los empresarios privados. Es obvio que esta visión que hoy conocemos y que se ha reafirmado a través de los últimos días, tiene que ver, sobre todo, con una visión muy estrecha de lo que es el transporte público en la ciudad.

¿Cual es nuestra concepción de la reconversión en el transporte?

Primero, hay que aclararlo para fines de claridad incluso metodológica. En el PRD no estamos planteando, no somos un partido estatista, no lo hemos sido, no creemos que bajo la idea del estatismo se puedan resolver los problemas. Lo que sí decimos es que el transporte público es una prioridad fundamental que no puede ser puesta en manos del pulpo camionero, para que con ello se deshagan de su responsabilidad estatal de coordinar, planear, dirigir un servicio como lo es el transporte, que por cierto, las últimas encuestas, lejos de lo que pudiéramos pensar, nos indican que la principal preocupación de los ciudadanos del Distrito Federal, no es la seguridad, sino es el transporte, donde un 39% de los ciudadanos sostiene que el transporte es la principal calamidad de esta ciudad.

Decía, entonces, que nuestro partido plantea condiciones básicas para la reconversión en el transporte. La primera es que sea una iniciativa

de ley que contraiga, que inhiba el uso de los automóviles particulares. Nosotros creemos que no puede haber una iniciativa de ley sobre transporte que no tome en cuenta que es necesario contraer, inhibir el uso de automóviles particulares en nuestra ciudad.

Segundo, planteamos que sea un transporte barato. Nosotros, a diferencia de los proyectos del gobierno en materia económica, nosotros pensamos que debe consolidarse y extenderse el servicio del Metro como una forma de lograr inhibir el uso de los automóviles particulares.

Tercero, creemos que debe priorizarse el criterio básico, nuclear diríamos nosotros, de que sea un transporte que contamine lo menos posible, y por lo tanto el parque vehicular actual, una gran dosis de él está plagado de vehículos que contaminan, que están en malas condiciones y que son gran parte de ellos corresponsables de los altos índices de contaminación.

En cuarto lugar planteamos que la ley para reconvertir el transporte en la ciudad no tenga como criterio, como ya lo perfilan algunas voces del gobierno y fuera de él, la concesión al pulpo camionero, tradicional, en donde Hank González, Zabludovsky y otros más volvieran a tener en sus manos este transporte.

Somos partidarios de que esta ciudad, para que logre abatir los altos índices de contaminación y, sobre todo, el gran problema estructural de la ciudad no planificada, en donde los centros de trabajo no están vinculados a los domicilios de los trabajadores; una ciudad en donde se construyen junto a domicilios particulares, a casas habitación, fábricas; una ciudad con una visión anárquica y caótica para el desenvolvimiento de sus habitantes; creemos nosotros que debemos lograr que nuestro transporte se eficiente y esté a la altura de la modernidad que reclama una ciudad que, en pocas palabras, tiene 20 millones de mexicanos circulando y demandando el servicio eficaz de este transporte.

Según nuestras informaciones, Ruta-100 sólo prestaba servicio a cerca del 7% de la demanda de las personas en la ciudad; esto es una porcentaje muy bajo, que nosotros creemos que refleja que las rutas con que fue planificado el transporte en la ciudad fue de manera anárquica, fue de manera

torpe, pensando siempre en los intereses comerciales y no en el mejor uso de este transporte para beneficiar a los ciudadanos.

Un quinto punto que tenemos que discutir aquí tiene que ver con la necesidad de un transporte conurbado, es decir, que no podemos seguir pensando en que los intereses del Estado de México, la zona conurbada, que en realidad en ella confluyen y concluyen sus actividades muchos mexicanos, especialmente trabajadores vinculados al trabajo industrial, no puedan ser tomados en cuenta. Nosotros creemos, en esta quinta demanda y característica de nuestra posición, es que en realidad debemos terminar y romperle la hegemonía al pulpo camionero que dominó al transporte en la Ciudad de México durante mucho tiempo y que actualmente domina la zona conurbada.

Peropara nosotros, y esta es la sexta característica que planteamos, es que no puede haber reconversión industrial si no le pegamos duro al transporte de los microbuseros y de los taxistas, que son en realidad mafia organizadas, mafias muy poderosas que tienen una deuda con el gobierno de la ciudad de aproximadamente 600, 700 millones de nuevos pesos.

En ese sentido, estas siete características que planteamos de manera básica para la reconversión en el transporte deben ser discutidas de manera democrática.

No creemos, nunca hemos creído, que una reconversión ni política ni en materia de transporte ni industrial puede ser exitosa si no se discute con las partes interesadas.

Hasta la fecha hemos visto cómo el gobierno de la ciudad tiene una notoria novatez, una falta de oficio político para tratar los asuntos políticos de la ciudad. Lo hemos visto porque ha resuelto estos problemas bajo ópticas totalmente torpes, a patadas, atrabiliariamente; producto de una visión de funcionarios que quisiera ver el país como una gigantesca agencia del Ministerio Público, y no como una país en donde conviven y confluyen pensamientos y formas de ver la vida diversa.

Por eso nosotros, desde el PRD, hoy estamos planteando en esta tribuna la necesidad, la

imperiosa necesidad de que el gobierno de la ciudad deje por fin esta conducta, esta política que no lleva más que a lanzar a los brazos del pulpo camionero, el transporte de la ciudad; y en segundo lugar, en materia política, a enervar, a irritar a los ciudadanos que hoy han visto cómo nuevos contingentes sindicales, estudiantiles, de colonos, se están sumando a las movilizaciones que va a haber en un momento.

Nos parece que la vía de la negociación política sigue siendo el denominador común para resolver los problemas de esta ciudad. Creemos que sigue siendo el diálogo la única vía para entendimientos, para razonar y para encontrar soluciones que convengan a ambas partes.

Por eso hemos venido a esta tribuna a hacer un llamado al gobierno de la ciudad y a los priístas de esta Asamblea, a que reflexionen sobre esta conducta en donde se ve, a lo lejos, cómo pretenden apagar el fuego que hay en el país, con gasolina.

Nos parece que este camino, esta conducta del gobierno, aunque algún Asambleísta priísta venga a ahorita con la mano en la ley o sus visiones jurídicas de la ley, a defender lo indefendible, el hecho está ahí. Hay miles de mexicanos que están en la calle movilizándose. Sólo 432 trabajadores, extrabajadores de Ruta-100, han hecho su solicitud para reingresar al empleo, lo han hecho porque temen que sea una maniobra del gobierno que vayan a hacer su solicitud y después no los empleen; quieren una contratación colectiva cuando sus dirigentes están en la cárcel, tienen razón de hacerlo.

No vengo aquí a defender a los dirigentes sindicales, ellos se saben defender solos y sabrán defenderse a su manera; vengo aquí a defender los intereses de una organización gremial que ha sido lastimada severamente por un gobierno torpe, miope e inexperto, y verde, muy verde.

Nosotros creemos que requerimos rápidamente de que el proyecto de reconversión del transporte, del cual somos partidarios, somos partidarios de que esta ciudad tenga un transporte moderno, un transporte a la altura de las demandas de estos 20 millones de mexicanos que circulan en esta ciudad y en zonas conurbadas; somos

partidarios de que se modifique la visión que hay sobre el transporte en esta ciudad.

Lo que no vamos a tolerar y no podemos tolerar es que el gobierno siga comportándose con esta visión atrabiliaria, en donde en nombre de la ley se atropelle a muchos mexicanos, muchos mexicanos que hoy están en la calle con sus familias y que no va a tener empleo y que se van a sumar al millón 700 mil trabajadores que ya están desempleados por esta crisis económica.

Por eso, compañeras y compañeros, vengo aquí en nombre de mi partido a decirles que creemos necesario, aconsejable, exigible, que se ponga un alto a esta lógica impresionante del gobierno, en donde sólo se están resolviendo los problemas estructurales de esta ciudad a patadas. No es la solución. La solución es el diálogo, la concertación, los razonamientos, entender y comprender, y escuchar a la otra parte.

Esta ciudad merece que sea gobernada democráticamente y no como hasta ahora, con esa torpeza inaudita que he descrito. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Le corresponde el turno al Representante Salvador Muñúzuri, para hablar sobre el mismo tema.

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR MUÑUZURI HERNANDEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Yo creo que, bueno, sin duda hay algunas coincidencias en los planteamientos que hace nuestro compañero Peñaloza. Sin embargo; creemos que hay también algunas severas faltas a la verdad y a la conciencia de cómo se ha manejado el problema de Ruta-100.

Porsupuesto que no coincido en que hay novatez en el gobierno de la ciudad y mucho menos en que se han tomado decisiones torpes. Yo creo que todas las decisiones que se han tomado han sido precisamente para enfrentar un problema que existía y en que estaba inmerso el gobierno de la ciudad.

Por lo tanto, el gobierno de la ciudad ha actuado con eficacia, con prontitud y con vigor

para solucionar el problema que se presentó de Ruta-100.

Coincido parcialmente que más que un problema jurídico, es un problema político. Y digo parcialmente porque finalmente estamos en un estado de derecho, en el que debe de prevalecer la ley, y la ley es la ley; la ley es dura pero es la ley, y entonces, independientemente de solucionar políticas que desde luego deben tomarse, se deben de tomar sin duda con base en la legislación aplicable y en la ley que para el efecto existe.

En efecto, como existía una duda en que si era el 7%, si es el 7% el manejo de los pasajeros a nivel global que hacía la compañía Ruta-100. Pero yo creo que el hablar de que no debemos privatizar así de manera ligera el transporte de pasajeros, yo creo que esto requiere de un análisis un poco más profundo.

Si bien es cierto que el otro 93% del transporte de pasajeros se lleva a cabo de otros mecanismos, como es el Sistema de Transporte Colectivo Metro, que por supuesto no se va a privatizar y creo que ha sido muy claro el Jefe del Departamento del Distrito Federal en ese sentido, también otro importante porcentaje de pasajeros son traslados a través de vehículos como taxis, como microbuses y, bueno, los taxis y los microbuses en gran parte son de carácter privado, ya sea en compañías o ya sea a través de personas que se dedican a prestar el servicio de manera individual.

Entonces, yo creo que no debe asustarnos la idea de que en un momento dado el servicio se pueda prestar de manera mixta, como se viene prestando el servicio de transporte de pasajeros de manera mixta en muchos otros o a través de muchos otros mecanismos.

Desde luego que no queremos tampoco los priístas que regrese el pulpo camionero como se concebía hace algunos años; no se trata de quitar un mal y meter otro mal, sino se trata de buscar saneamiento y mecanismos adecuados para que el problema pueda ser resuelto de mejor manera.

Me voy a permitir abordar algunos aspectos de carácter jurídico respecto a la quiebra de Ruta-100.

Hay un maestro universitario que creo que todos respetamos, que es el doctor Raúl Cervantes Ahumada, que define a la empresa como la universalidad de hecho, constituida por un conjunto de trabajo de elementos materiales y de valores incorpóreos, coordinado para la producción o el intercambio de bienes y servicios destinados al mercado general.

El autor opina que el fin del lucro no es un elemento sine qua non de una empresa. Indica claramente que tienen carácter de empresas aquellas organizaciones no lucrativas como, por ejemplo, la CONASUPO, Ferrocarriles Nacionales, etcétera, cuya función tiene por objetivo intervenir en la producción o intercambio de bienes y servicios destinados a ser ofrecidos al público del mercado.

Continúa decidiendo que respecto a la naturaleza jurídica de la empresa y de las negociaciones, que ambas son universalidades de hecho compuestas y una serie variada de elementos corpóreos o incorpóreos, vinculados por una finalidad común, que es proporcionar el público del mercado general, bienes o servicios, que es el caso de Ruta-100.

Formalmente, y lo habíamos comentado, Auto-transportes Urbanos de Pasajeros Ruta-100 es un organismo público descentralizado, surgido por un decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación en agosto de 1981, y debemos hablar de que se trata de un régimen jurídico heterogéneo, puesto que se le aplican tanto normas de derecho público como normas de derecho privado.

Sería impensable que a este tipo de empresas no se le puedan aplicar algunas normas que rigen a otras empresas, como es el Código Civil o como lo es el Código de Comercio o, por supuesto, la Ley de Quiebras.

En términos simples Ruta-100, porque se hablaba también de que el patrimonio del Estado no puede ser insolvente, pero en términos simples Ruta-100 no es lo mismo que el Departamento del Distrito Federal, pues de ser así no hubiera una diferenciación entre el patrimonio de una y el patrimonio de otra, así como de la personalidad jurídica de ambas que son distintas.

Esta diferenciación es evidente muestra o da prueba de ello la existencia, por ejemplo, de cuentas de cheques y el manejo de fondos que son independientes los del Departamento del Distrito Federal y los de la empresa Ruta-100.

El hecho de que su patrimonio se integre con fondos del Estado no afecta la realidad jurídica o la independencia de ese patrimonio y la individualidad y la independencia de la personalidad jurídica.

En el caso de Ruta-100, consideramos que lo más atinado fue optar por la vía de la quiebra para finiquitarla, pues otra opción pudo haber sido de incalculables efectos negativos; además, si el objetivo era liquidar la empresa, no es criticable que sea con base en la ley, cualquier vía, y el Regente actuó con base en la ley.

Cualquier vía por la que se hubiese optado para ello, la quiebra era lógica e inminente, pues la empresa había demostrado su inviabilidad financiera y operativa, problema que acrecentaba día con día.

El 95%, y eso se ha dicho mucho del presupuesto, se iba a gasto corriente, razón por la cual era imposible que la empresa invirtiera en infraestructura o siquiera que se mantuviera la inversión en torno a su propia modernización.

Por lo tanto, lo más adecuado era actuar, pues el deterioro del servicio era tan grave que el servicio estaba en forma ya perceptible dejando de gastarse, y el Jefe del Departamento del Distrito Federal actuó.

No haber actuado hubiese sido irresponsable. No podría continuar la ola de irregularidades sostenidas por fuertes presiones de grupos que mantenían la movilización social y la amenaza del parálisis del sistema de transporte, no como un medio de defensa de derechos laborales, sino como una espada de Damocles, pendiente sobre la cabeza de quien trata de efectuar su estado de privilegio suprallegal.

Un presupuesto tan amplio no explicaba el gran número de unidades fuera de servicio por falta de mantenimiento, como sabemos, que estamos

hablando de una cuarta parte prácticamente de unidades fuera de servicio.

Por lo tanto, en el actuar de las autoridades del Distrito Federal se ha hecho patente un singular atención a los intereses de los ciudadanos, pues a partir del primero de mayo se anunciará el nuevo plan de transporte que va a ser iniciativa que precisamente va a recaer en esta Asamblea y en la cual no se efectuará el patrimonio de los usuarios del transporte público, pues se ha ratificado el compromiso de conservar el precio que actualmente se tiene para el pasaje.

Cabe destacar en este sentido que el cambio de fondo en materia de transporte será ventilado ante esta Soberanía, como lo decía, en esta tribuna, pues será la Asamblea, por virtud de una iniciativa del Ejecutivo Federal, la que resuelva el futuro del transporte en nuestra ciudad y para ello se iniciarán, a partir de los momentos que se fijen, los mecanismos necesarios para encontrar las respuestas al servicio que requiere la ciudadanía.

Finalmente deseo manifestar que con estas medidas la ciudad está al frente o está frente a la oportunidad de mejorar las regulaciones en materia de transporte; está en posibilidad de romper inercias y obstáculos y en posibilidad de dar grandes pasos hacia adelante en la modernización de un servicio esencial para la población.

Coincido, como lo ha dicho en repetidas ocasiones el compañero Peñaloza, ahora Ruta-100 está dejando de ser el desbarajuste que era antes de las decisiones y de la actuación del Jefe del Gobierno del Distrito Federal. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por cinco minutos, para alusiones personales, tiene la palabra el Representante Peñaloza.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Señor Presidente, compañeros y compañeras:

Bueno, el Representante Muñúzuri vino aquí a decir cosas que realmente representan una visión muy pobre, de parte de usted y de quienes lo

aconsejaron, de cual es el problema del transporte en la ciudad.

Claro, usted dice que la ley es dura pero es la ley. Bueno, así dijo Díaz Ordaz en 68. Le preguntaron los reporteros franceses, cuando una reportera fue herida, ustedes recuerdan, le preguntaron: pero oiga se violó la ley al lastimar a los reporteros, y Díaz Ordaz, con ese ingenio profundo y ese patriotismo que lo caracterizaba a él, dijo: "La ley es dura pero es la ley".

Entonces lo felicito, Representante Muñúzuri, viene usted a repetir lo que dijo Díaz Ordaz.

Veamos lo que dice Muñúzuri, que yo creo que no sabe mucho de la concepción del Estado, qué es lo que vamos a debatir hoy.

El problema que estamos debatiendo hoy es como el estado mexicano enfrenta sus compromisos con una economía como la nuestra, y me parece que la concepción que hoy plantea el Representante del PRI, es la concepción más superflua que se ha dicho en los últimos tiempos.

El dice que no les espanta privatizar la empresa. Bueno no les espanta nada, ¿qué les espanta?; no les espanta nada, no venga a decir que les espanta eso. El problema que tiene el PRI hoy día, es que no sabe cómo hacerse atractivo para el capital privado; no sabe cómo hacerlo; no sabe qué acciones tiene que realizar para que el capital privado venga a México a resolver problemas estructurales de un estado incapaz, fundado en la corrupción.

El joven Regente, joven verde, inexperto, sí es inexperto por cierto, declaró el día 9 en El Universal, que la quiebra se declaró por la corrupción que imperaba en el sindicato, ¡ojo!, resulta que ahora se declara la quiebra de una empresa por la corrupción de una organización gremial, no por las finanzas de la empresa misma. Un sindicato es corrupto, como muchos hay, diría algunos nombres, del SUTERMN, de Rodríguez Alcaine, ¿saben cómo están las cuentas de este corrupto, no?, de Juárez Blancas y de muchos personajes de la picaresca nacional, y el gobierno no ha intervenido en estos sindicatos que jinetean contratos colectivos, no los ha intervenido porque haya corrupción, así que ese es un

argumento muy frívolo del Regente y que usted evade en este debate, no fue la quiebra.

El subsidio a Ruta-100 equivale a mil 285 nuevos pesos, según Salazar Toledano, y según la información que dio el Regente, fueron 700 millones, ni entre ellos se ponen de acuerdo.

Segundo aspecto de su intervención, que me parece, insisto, tiene que ver con la concepción que tiene el gobierno del Estado. Dice el Representante Muñúzuri, que los fondos del Estado pueden ser usados como el Estado convenga, ésa es la característica de un Estado antidemocrático. Eso se deduce de su intervención, Representante, ahorita viene usted a aclarar.

Entonces, la concepción del Estado que nos recita Muñúzuri, es un Estado enclenque, es un Estado que hace que una empresa acumule capital, y ya que acumula capital, la vende.

Miren, el estado moderno en las sociedades capitalistas, son estados que favorecen el incremento de los capitalistas, bajo la lógica de que deben favorecer a esa clase que representan ellos.

EL C. PRESIDENTE.- Representante Peñaloza, su tiempo ha concluido.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Voy a terminar. O dicho en las palabras de Cauzqui, decía, no sé si lo conozca, un día le voy a regalar un libro sobre Cauzqui. Decía Cauzqui que la burguesía reina pero no gobierna, es lo que pasa en México.

El Estado crea las condiciones para que la burguesía se desarrolle, por eso le dieron la concesión de la televisión a TELEVISA, y por eso están abriendo la petroquímica, eso es prueba de eso, se desarrolla el capitalismo de esa manera. Incluso en los inicios del estado populista capitalista mexicano, los números rojos de las empresas, Ferrocarriles, Electricidad, PEMEX, eran números rojos, ¿por qué eran números rojos?, porque le daban el precio del gas, del petróleo, de la electricidad, a precios muy bajos a la burguesía, está comprobado eso, y por eso los capitales venían aquí, tenían fuerza de trabajo barata, tenían sindicatos domesticados y tenían

todas las condiciones para reproducir su capital, es el debate que tenemos hoy sobre el Estado.

Termino diciendo dos cosas. Hank González, quisiera que ahorita que venga por acá a visitar esta tribuna, me explique, para que no se lo haga desde mi asiento, qué opina usted sobre el monopolio que ejerció Hank González, Hank Room, Abraham Zabludovsky, Isidro Rodríguez, que se beneficiaron del transporte y que hasta la fecha son beneficiarios.

Segundo, para terminar, ahora sí terminar. Dice usted, tratando de escoger una palabra que yo dije por ahí, de que ahora se terminó el desbarajuste; no, no se terminó el desbarajuste, ahora entró un nuevo desbarajuste producto de la novatez, de la inmadurez y de la falta de tacto del gobierno de la ciudad, es lo que está pasando en la ciudad y me parece que el debate que debemos dar a fondo, es en perspectiva de la nueva ley que nosotros desde el PRD demandamos, y lo digo con todas sus letras, reconversión del transporte, que se modernice pero con bases sólidas, democráticas, en donde concurran los sectores que participan en ello, es nuestra concepción. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar sobre el mismo tema, hasta por 20 minutos, el Representante José Luis Luege.

EL C. REPRESENTANTE JOSE LUIS LUEGE TAMARGO.- Gracias señor Presidente; compañeros Representantes:

Dijo en esta tribuna Pedro Peñaloza, y dice bien, que el problema central del transporte en la capital es precisamente ese desequilibrio tan enorme que tenemos entre la circulación de autos particulares y la carencia de un transporte público de pasajeros suficiente, con seguridad y de buen nivel de servicio.

Definitivamente ese es el problema central desde hace mucho tiempo en esta ciudad. Y como ustedes recordarán, en 1989 se elaboró el Plan Integral del Transporte, año en el que paralelamente se dio la situación de la intervención precisamente de Ruta-100. En 1989, Ruta-100 tenía 7 mil autobuses, de los cuales la mitad eran chatarra; tenía 24 mil trabajadores y estaba enlodado en una corrupción enorme, tan

grande quizás o mayor como la que hoy estamos viendo en relación a Ruta-100.

En el Plan Integral del Transporte hubo, por parte del gobierno, la intención de reestructurar cien por ciento a Ruta-100; la quiebra estaba decretada también en 1989, los elementos para fundamentar la quiebra eran absolutamente fundados jurídicamente, y sin embargo la decisión de la autoridad en 1989 no fue la liquidación de Ruta-100, sino que optó por la promulgación del Plan Integral del Transporte y de una reestructuración, que llamaron a fondo, de Ruta-100.

La reestructuración, como ya lo hemos mencionado varias veces en esta tribuna, consistió en la liquidación de alrededor de 10 mil trabajadores. De 24 mil trabajadores, Ruta-100 quedó con la planta laboral que tenía hasta antes de la quiebra de 1995, de 12 mil 800 trabajadores. Y la reestructuración de una empresa gigantesca, en 27 módulos que se supone que deberían de funcionar independiente, autónomamente, y que se supone deberían de garantizar resolver los problemas de carácter administrativo que hasta 1989, desde su creación, presentó y fueron creciendo la empresa de Ruta-100.

Sin embargo, esto no sucedió. Ya lo dijimos aquí en el debate de la semana pasada, entre 1989 y 1995 los problemas inherentes a la mala administración de Ruta-100 crecieron en forma dramática, y dijimos aquí también, hace una semana, que las auditorías realizadas por la Contaduría Mayor de Hacienda y de las cuales tenemos la recomendación de los auditores en relación a la Cuenta Pública 91-92, demuestran que el administrador de la empresa, cuya obligación era resolver el problema central de la mala administración, no solamente no lo hizo, sino que propició el que continuaran los problemas de carácter administrativo.

Pero también dijimos, y esto es importante en relación al debate que se está dando, no era exclusivamente el problema de la pésima administración el problema de Ruta-100; hay otro asunto que en varias ocasiones lo comentamos incluso al interior de la Comisión de Hacienda, incluso desde la discusión del Presupuesto de Egresos de 1995, en noviembre del año pasado, y es precisamente lo relacionado a un contrato colectivo de trabajo, exagerado,

abusivo e inviable. ¿Cómo se llega a un contrato de estas condiciones?

Estoy totalmente de acuerdo con Pedro Peñaloza, es un problema de corrupción entre las autoridades y los líderes sindicales que llegan a establecer un contrato colectivo de trabajo, que si cualquier persona lo firma, es ese momento estaba firmando la quiebra de la empresa.

De que la empresa Ruta-100 estaba en quiebra, nosotros no tenemos la más mínima duda. De que nosotros, el Partido Acción Nacional, solicitó la liquidación de Ruta-100, fue precisamente con los elementos suficientes que demostraban que, de continuar la operación de esta empresa, significaría un barril sin fondo para la ciudad, y en las circunstancias económicas que estamos viviendo, de profunda crisis, y en el que tenemos que ver precisamente la crisis que viven la mayoría de las familias en la ciudad, tenía la autoridad que tomar una decisión radical.

A nosotros nos parece que la decisión es acertada, que tenía que acabarse de tajo con un problema que tenía muchos años y que precisamente si queremos hablar de una reconversión de fondo, tenía necesariamente que tomarse esta medida.

Quiero comentarles que en la Comisión que me honro en presidir tenemos en puerta la realización de un seminario. El objeto central del seminario, que se realizará el 17, 18 y 19 de mayo, tiene como objeto central tener los elementos necesarios para un plan rector, un plan rector que garantice un programa consistente de largo plazo, un programa con carácter metropolitano, un programa que esté alejado o que evite la corrupción, un programa que evite la concentración de la riqueza o la concentración de las concesiones en una cuantas manos.

Nosotros estamos totalmente de acuerdo en que deben darse los instrumentos para una verdadera democratización del capital. Nunca estaríamos de acuerdo en una ley o en un reglamento que provocara la terrible concentración que hubo efectivamente en el pasado en unos cuantos concesionarios. Se requiere precisamente no de una, de muchas empresas que den un servicio con calidad, con suficiencia y apegado a una normatividad estricta en materia de transporte público.

El otro objetivo central para este año de la Comisión, y que me permito, a nombre de mis compañeros de la Comisión decirlo, además de la realización de este seminario, que pronto lo vamos a realizar y que pronto van a tener ustedes la invitación al mismo, es precisamente la elaboración de una nueva Ley General del Transporte.

La ley, que se llama Ley que Fija las Bases para el Transporte en el Distrito Federal, es de 1942, y de esta ley se deriva un reglamento que se llama Reglamento para el Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Distrito Federal y es también del año de 1942. Obviamente hay una obsolescencia terrible en materia legislativa, en materia reglamentaria.

En la Comisión estamos iniciando los trabajos, comparando las distintas leyes generales de transporte que hay en algunas entidades y en otros países, y como producto de la información que esperamos recabar en el seminario sobre el transporte que se realizará en mayo, tendríamos los elementos suficientes, consideramos, para elaborar una buena ley, una ley que le dé consistencia y que sea de largo plazo y que tenga una visión metropolitana, una ley que dé los elementos que garanticen que no se repita el problema del pulpo camionero; una ley que dé los elementos que garanticen que no se repita el efecto del pulpo microbusero.

Mucha gente con la que he tenido oportunidad de hablar sobre el transporte, habla del pulpo camionero, cuando en realidad se refieren al pulpo microbusero.

En cuanto a las concesiones, nosotros hemos dicho, y reitero en esta tribuna, que es un abanico el que la autoridad debe revisar en este momento en cuanto a la solución que se derive de la decisión tomada en relación a Ruta-100. Puede, efectivamente, tomarse en cuenta la concesión a la iniciativa privada de una o de varias empresas, pero también, y lo hemos dicho en reiteradas ocasiones, debe contemplarse la reestructuración en varias empresas de carácter público o en varias empresas de carácter mixto. Hay muchas empresas con capital de participación del Estado que operan muy bien; hay otras empresas públicas que operan muy bien.

Yo diría, en el caso concreto del Metro, que a pesar de todos los problemas que sabemos que tiene, es una empresa pública que opera bien, es una empresa del transporte que da un buen servicio reconocido no solamente en México, sino en todo el mundo.

Entonces, el pensar si se puede o no tener una empresa pública del transporte que dé el servicio del transporte en autobuses, es totalmente lógico. Debería de poderse tener varias empresas similares a Ruta-100 y esas empresas deberían de sujetarse a un reglamento, con una normatividad estricta sobre la calidad del servicio y tendríamos un buen servicio; y, paralelamente, podría también haber empresas privadas que dieran un servicio ajustado a una normatividad estricta y que dieran un buen servicio y que también fuera suficientemente bueno para la capital.

En lo que estamos todos de acuerdo es que se requiere una reconversión en materia del transporte público de fondo y de largo plazo. Aquí tenemos que tener mucho cuidado. Amí en lo personal me preocupó mucho el anuncio de hoy en la mañana: 40 autobuses, está el Director de Autotransportes Urbanos dándolo a conocer, nosotros no tenemos ninguna información, ni la Comisión ni la Asamblea.

Pero aquí las preguntas serían: ¿Obedece esto a nuevas concesiones? ¿Es un cambio a una concesión otorgada en alguna ruta? ¿Los autobuses cubren los requerimientos, desde el punto de vista técnico, que se requieren para garantizar un buen servicio, con seguridad? ¿La disposición del autobús corresponde a los requerimientos técnicos sobre el transporte público de pasajeros? No lo sé.

Entonces, lógicamente estamos viendo una serie de acciones, una tras de otra, que obedecen a resolver un problema y que se pueden calificar de muchas maneras.

Consideramos que es urgente, primero, la reelaboración de un plan o de los lineamientos generales de un plan rector con carácter metropolitano y con visión de largo plazo.

Consideramos que es imprescindible la elaboración de una nueva ley que dé vigencia a la

necesidad de modernidad que tenemos en materia de transporte. Y que esa nueva ley surja de esta Comisión y de la discusión en esta Asamblea.

Consideramos que deben de analizarse todas las posibilidades en materia de concesión.

Yo quiero decir, desde esta tribuna, que una solicitud de la Comisión, de noviembre del 94, para conocer la lista de los concesionarios no ha sido resuelta por la autoridad; y es evidente que el desorden en el que se encuentra la Dirección General del Autotransporte Urbano es total, porque una lista de 65 mil o de 130 mil se hace con suma facilidad.

Es evidente también el problema que tenemos en materia de información. Nosotros, y es la información que yo les he dado a mis compañeros de la Comisión, que hemos manejado públicamente y que le he hecho llegar a la mayoría de ustedes, son datos de la Coordinación General del Transporte, de 1991, no tenemos datos actuales.

El INEGI realizó una encuesta que se llama origen-destino que sería, si la encuesta está bien hecha, esperamos que sí, y si nos dan toda la información a tiempo, sería la base para el diseño técnicamente planificado de un programa de carácter integral; sin embargo, esta encuesta origen-destino, prometida también desde hace mucho tiempo, he hablado personalmente con el Director del INEGI, aún no la tenemos.

El dato de si Ruta-100 transportaba al 8% ó al 7% ó al 6% no lo sabemos. Yo tengo una cantidad de papeles, enorme, que demuestran que muchísimos autobuses no salían a circular, que las demoras en los módulos de Ruta-100 eran de miles de horas al mes; que el gasto en tiempo extra que se pagaba era enorme, de miles y miles de millones de pesos. Entonces, operaba todo con un desorden absoluto.

Entonces yo diría que no adelantemos juicio en torno a las decisiones. A nosotros nos parece que las decisiones son acertadas, que eran urgentes; nosotros pedimos que la decisión fuera urgente, urgimos a la autoridad a que tomara una decisión. No podemos menos que tratar de trabajar

paralelamente en la resolución de este gravísimo problema relacionado con el transporte.

Pero evidentemente que la autoridad también está actuando en forma muy aislada, muy independiente; están ellos en su derecho, pero considero que es un momento crítico en el que muy conveniente sería el que se trabajara en forma conjunta, el que consensáramos en esta Asamblea una nueva ley, el que revisáramos a fondo los distintos reglamentos que sobre el transporte están vigentes hoy en día.

Pero definitivamente nosotros insistimos en que en relación a Ruta-100 tiene, la autoridad, la Contraloría Interna, que concluir los trabajos de auditoría. Tenemos que conocer hasta dónde llegan los fraudes y la corrupción ligados a la administración de la empresa y ligados a los líderes del sindicato.

Efectivamente hay una colusión, de eso no cabe la menor duda, hay una colusión absoluta entre autoridades y sindicato. Efectivamente este sindicato del que estamos hablando era, dentro de los sindicatos de cualquier empresa pública, si no el más, uno de los más corruptos que hemos tenido en la historia del Distrito Federal.

Y creo que nuestra función como Representantes es no permitir este tipo de eventos. Quién puede estar del lado de una empresa y de un sindicato donde a todas luces se demuestra, técnicamente, jurídicamente, el desvío de miles y miles de millones de pesos.

El establecimiento de fideicomisos sin el conocimiento de los trabajadores, el uso y el usufructo discrecional totalmente de la riqueza de los trabajadores, ¿quién en su sano juicio puede estar tranquilo como representante con esta situación? Creo que teníamos un deber de conciencia, ligado a nuestra responsabilidad de Representantes de velar por el bien general de la ciudad.

Creo que tenemos la obligación de que el presupuesto que se otorga para un servicio, y principalmente el subsidio, debe destinarse a quienes realmente lo requieren; tenemos la obligación como Representantes de hacer por todos los medios que ese subsidio llegue a quien realmente lo conoce.

El robo, compañeros, el fraude, la corrupción en todas las operaciones relacionadas con Ruta-100, está plenamente comprobado. Los fraudes en las transacciones entre empresa y sindicato, está totalmente comprobado. El robo hormiga de refacciones, de partes, de neumáticos, de monedas de las alcancías, de combustible, está totalmente comprobado.

¿Qué ante una realidad de este tamaño no deberíamos de haber sido incluso más prontos, más prestos en la decisión de revisar mucho más rápidamente la situación de Ruta-100? ¿Qué no debimos, cuando la discusión del Presupuesto de Egresos, de haber frenado esa iniciativa y de haber esperado a que se hiciera una auditoría y que no se pasara más dinero a Ruta-100? Es evidente que el servicio que está dando Ruta-100 se pudo totalmente complementar con un plan emergente de transporte relativamente sencillo y simple y por muy baja cantidad de dinero.

Compañeros, es una situación muy seria que la estamos viviendo en éste como en muchos otros rubros.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS (Desde su curul).- Señor Presidente. ¿me acepta el orador una pregunta?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta un pregunta, Representante Luege?

EL C. REPRESENTANTE JOSE LUEGE TAMARGO.- Sí, cómo no, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS (Desde su curul).- He escuchado, Representante Luege, con mucha atención su interesante análisis sobre la empresa Ruta-100. Yo quisiera hacerle una pregunta que tiene que ver con la mejor forma que quizá pudiera o puede todavía utilizarse para abordar este asunto sin que se llegue a las acciones violentas, incluso podemos decir, que las autoridades judiciales y el gobierno emprendió contra los trabajadores.

La pregunta es la siguiente: ¿no hubiera sido más conveniente -estoy partiendo de que esta medida fuera tomada por un gobierno democrático- que

antes de promover una resolución de quiebra, con todas las quebradizas razones y sinrazones jurídicas que se han utilizado, antes de eso, no hubiera sido más conveniente que el gobierno, puesto que las autoridades que dirigieron y dirigen esa empresa son autoridades confianza nombradas por el gobierno, que ellas, en cumplimiento de las recomendaciones hechas por el Poder Legislativo en numerosas ocasiones y por esta Asamblea, hubieran iniciado, esas autoridades, un procedimiento de revisión de la propia empresa? Porque se habla de que eran corruptos, muy bien; entonces, el gobierno tenía la obligación de presionarlos, de exigirles que tuvieran un recto desempeño y, si no lo hacían, cambiar a esos directivos, muy bien.

¿No le parece a usted, Representante Luege, que esa hubiera sido una forma mejor de proceder -estamos hablando en un marco democrático- y no estos golpes, muchos de ellos golpes bajos, que dan como consecuencia este caos en que ahora se ha convertido la ciudad, caos que puede incluso crecer más todavía?

Esa es mi pregunta; de antemano le agradezco su respuesta.

EL C. REPRESENTANTE JOSE LUIS LUEGE TAMARGO.- Yo le voy a contestar con absoluta sinceridad, compañero Iván: no creo que hubiese habido otro camino. No veo otra forma en que esto hubiese podido resolverse.

Nosotros ciertamente nunca hablamos de la quiebra, nosotros hablamos de la liquidación de la empresa, precisamente por el conocimiento que teníamos de la forma de operar de Ruta-100 y por entrevistas que tuvimos tanto con el Secretario del Transporte como con el último administrador único de la empresa.

La verdad es que la conformación entre el sindicato y administración es una conformación sui generis. Aquí el administrador no tomaba decisiones; prácticamente las decisiones estaban en manos de los líderes del sindicato.

En fin, si jurídicamente había que haber tomado otras disposiciones, no lo sé. A mí me parece que era necesaria la medida; nosotros insistimos en esa medida, usted lo sabe, en varias ocasiones, y lo hicimos con profunda responsabilidad, con

conocimiento suficiente de la parte económica y con la certeza de que estábamos procurando un bien mayor para la ciudad, un bien mayor para la ciudadanía, no nada más en el servicio, sino también en el fomento económico.

Yo insisto, lo que ya he dicho en varias ocasiones, que una correcta reestructuración de lo que fue Ruta-100 dará lugar no a 12 mil empleos; podría dar lugar a 30 mil y quizá a más empleos a corto plazo.

Entonces, en las circunstancias de crisis, de atonía económica, como lo dijo hace unos días Fauzi Hamdan, yo creo que todos también deberíamos pensar en el fomento económico.

Lo que es un hecho es que si Ruta-100 seguía unos cuantos meses en esas circunstancias, Ruta-100 iba a ser un fantasma e iba a desaparecer. Si los trabajadores piensan que o quien en este momento habla a favor de que continúe la relación laboral, creen que el servicio iba a continuar, están en un error.

El deterioro de la empresa, la pérdida patrimonial producto de toda esta lista de corrupciones y de acciones pésimas administrativas y de comisiones vía sindicato y de unas supercondiciones de trabajo, no solamente exageradas, sino inauditas, que traspasaban a los líderes sindicales dineros que no llegaban a los trabajadores, no podía permitirse que continuara. Si esto seguía, evidentemente lo que iba a pasar es que la empresa iba a desaparecer, o lo que estábamos ya todos viendo: dice Ruta-100 que circulaban 2700. ¿Quién me puede garantizar que circulaban 2700 autobuses?; a lo mejor eran 200 ó 1900 ó 1800, porque la cantidad de autobuses que se quedaban en los módulos o que no salían o que se regresaban nada más saliendo por problemas de carácter mecánico, era enorme.

Entonces, mi respuesta con toda honestidad, creo que no había otra salida, creo que una decisión de quiebra se toma de esa manera, se toma en un momento dado y se toma de una sola vez y que si nos ponemos a discutir la quiebra, obviamente no se tomaría una decisión de esta manera. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos el Representante Eduardo Morales, hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MORALES DOMINGUEZ.- Gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros Representantes:

A principios de este año, en el mes de febrero, todos pudimos constatar cuáles fueron las medidas de presión que tomaron los microbuseros para exigir el aumento a sus tarifas; también vimos que su movimiento únicamente iba por parte de los concesionarios justamente a esta parte de la ganancia, y no ha habido hasta el momento nadie que pretenda defender los derechos de los trabajadores que están justamente al servicio de los grandes concesionarios, y hay un pulpo de concesionarios en esta ciudad de microbuseros que hoy se va a tratar de disfrazar justamente de una empresa eficiente, o microempresas que no van a rebasar más de tres, supuestamente, autobuses por propietario.

No se ha hablado tampoco de cuáles van a ser los derechos laborales de estos nuevos trabajadores de esas empresas que van a recibir, o ya han recibido, la concesión para el manejo del transporte que hoy acaba de anunciar o ratificar el gobierno capitalino.

Se habla de que no podemos, y lo dice el compañero Luege, no podemos permitir que surja o resurja el pulpo. El pulpo ya está, y al pulpo se le está fortaleciendo, al pulpo se le van a dar mejores condiciones crediticias; pero no se le está metiendo en cintura.

Vimos en marzo como se les permitió el aumento a las tarifas y no hubo ninguna mejoría en el otorgamiento del servicio para los usuarios de esta gran capital. Si alguien aquí puede llegar a desmentir lo que estoy diciendo, creo que ya estaremos hablando de ciudades muy diferentes.

No hubo reordenamiento, no se les metió en cintura a los microbuseros y hoy se les entrega la concesión de una mayor parte del servicio que prestaba Ruta-100 a este pulpo que se le está fortaleciendo.

Este nuevo pulpo, con las nuevas concesiones, con los nuevos autobuses, de ninguna manera están abaratando el precio del servicio que otorgan, es un aumento automático el que se está

dando al precio del servicio de transporte público concesionado, perdón, del servicio público en general. Lo que cubría Ruta-100 y hoy van a cubrir las nuevas empresas, implican ese aumento.

Creo que no solamente será un problema también de una nueva ley; una nueva ley implicaría, para que tuviera credibilidad, que la de hoy fuera respetada y no ha sido respetada la ley por parte de los permisionarios, de los concesionarios.

Hoy la Ciudad de México, en estos momentos, afuera, se queja justamente del pésimo servicio que está otorgando el programa emergente de transporte y eso obviamente que no esperábamos que diera nuevamente en esta ciudad, volver a ver a los chimecos, volver a ver a choferes improvisados echando carreras y poniendo en riesgo a los usuarios, abusando de la necesidad de ese servicio en todos los sentidos.

También es posible que lo que dice mi compañero Luege tenga mucho de razón en cuanto a la corruptela que se dio en Ruta-100. Es cierto y lo hemos dicho aquí, desde el lunes pasado, si había corrupción y únicamente se está persiguiendo a un sindicato, no únicamente a sus líderes. Con el congelamiento de las cuentas bancarias, yo no sé si los compañeros del PAN estén de acuerdo en que esto está dentro del marco legal, el congelamiento de las cuentas bancarias del sindicato es una intromisión al sindicato. Eso no se puede permitir.

Tampoco y lo dudo y me parece extraño que los compañeros del PAN defiendan con mayores datos, esta medida autoritaria por parte del gobierno capitalino, en lugar de que lo hagan los señores del PRI.

Creo que, en este sentido, hoy el nuevo servicio de transporte público que el Departamento del Distrito Federal a través de la concesión pretende otorgar a la ciudad va a ser más caro; el conflicto con el sindicato es un problema político, con muchos pretextos y muchas verdades, pero no sabemos a ciencia cierta qué está pasando con la ley y con los derechos de los trabajadores de esta ciudad y de este país. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para fijar la posición de su partido, tiene la palabra el Representante Arturo Sáenz.

EL C. REPRESENTANTE ARTURO SAENZ FERRAL.- Con su permiso, señor Presidente. Este es un tema que ha sido ya discutido por lo menos en dos ocasiones, y creo que es importante, por lo menos desde nuestra perspectiva, compartir con ustedes, compañeros Representantes, algunas reflexiones, desde el punto de vista del Partido Verde Ecologista de México, en torno a la declaratoria de quiebra de la empresa paraestatal Ruta-100.

Creemos que este hecho nos lleva a realización de por lo menos tres lecturas. Una de tipo político, en la que está presente la destrucción de la organización sindical, combinada con una especie de revanchismo político; otra, de tipo económico, correspondiente con el proyecto privatizador del gobierno capitalino; y una más de orden jurídico, en la que vuelve a imperar la arbitrariedad por parte de quienes son responsables de administrar la justicia.

En cuanto al aspecto político, un análisis de este aspecto desde la perspectiva política del conflicto, revela que las autoridades capitalinas no están dispuestas a tratar más con organizaciones sindicales identificadas como agresivas, dotadas de fondos económicos suficientes para atender las demandas de sus agremiados, que son renuentes a todo tipo de control oficial y que se podrían manejar de forma autónoma.

El gobierno capitalino, por el contrario, está habituado a tratar con organizaciones que por décadas cotizan dentro de una estructura corporativista. De manera que cuando emerge una organización sindical que opta por la acción política directa, que desdeña la participación electoral y articula sus esfuerzos con organizaciones del movimiento urbano popular, la reacción del gobierno es aquella que hemos observado en los últimos meses, y que no varía de aquella posición asumida cuando se destruyó el Sindicato de AEROMEXICO, utilizando el mismo expediente: la declaración de quiebra.

Para destruir ahora el sindicato de Ruta-100, las autoridades comenzaron a preparar el terreno, vincularon al mencionado sindicato con las actividades que realiza el EZLN; revivieron una demanda judicial interpuesta por más de 200 trabajadores que fueron separados de la empresa, hace cuatro años; descubriendo numerosas irre-

gularidades y, finalmente, en una acción de tipo militar, a las sombras de la noche, declararon la quiebra del Sistema de Transporte Público, dejando a los ciudadanos más pobres de la ciudad a merced de un ineficaz plan de emergencia que perdurará, por lo menos, hasta el próximo mes de mayo.

Las razones aducidas por el gobierno capitalino para romper al sindicato y desde luego a la empresa, hablan de causas que resultan insostenibles, ante la lógica de un ciudadano común. El servicio era deficiente, pero eso ya lo sabíamos todos los contribuyentes, no es ninguna novedad. Que había falta de supervisión, sólo que ésa es una de las tareas que le corresponde a la autoridad ejercer. Que de 24 mil 024 camiones de pasajeros sólo operaban 2 mil 801; toda vez que los otros eran objeto de mantenimiento inadecuado, falta de refacciones o deterioro total; es decir, que siete de cada diez autobuses tienen poco más de ocho años de antigüedad.

En fin, las autoridades dieron cuenta de problemas que correspondía resolver precisamente a las mismas autoridades, o al menos exigir oportunamente, que los responsables de la empresa Ruta-100 resolvieran.

También se adujeron otros motivos, como los de la existencia de un contrato colectivo de trabajo extraordinariamente oneroso, y las corruptelas, que iban desde el desmantelamiento de camiones en desuso, como ya se ha mencionado, hasta la retención ilegal de los pasajes.

Sin duda que todas estas razones esgrimidas contienen mucho de verdad, pero poco se puede negar que ese conjunto de presuntas irregularidades eran ignoradas por las autoridades del Departamento del Distrito Federal.

La diferencia entre aquellos funcionarios y los actuales, es que ninguno quiso atender las poco más de 60 recomendaciones emitidas por la Comisión Legislativa de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Lo que no se nos acaba de explicar es la verdadera motivación y las causas subyacentes en la aplicación de la medida nocturna que llevaron a cabo las autoridades, y ése es el problema, ante esa falta de explicaciones no es difícil suponer

que la declaratoria de quiebra lleva dedicatoria y se dirige expresamente hacia la investigación de posibles desvíos ocurridos en la administración del Regente capitalino, con objeto de saldar una vieja cuenta que la clase política tradicional le quiere cobrar por haber infringido la disciplina del partido oficial.

Otra de las posibles causas que condujeron a esto, fueron los posibles nexos con el Ejército Zapatista; sin embargo, hasta ahora las averiguaciones efectuadas revelan que de las arcas del sindicato no salió ningún recurso para apoyar la causa del zapatismo.

En cuanto a las finalidades económicas, desde el primer día al frente de la Jefatura del Departamento del Distrito Federal, el licenciado Oscar Espinosa Villarreal advirtió que reestructuraría el transporte. Nadie imaginó en aquel tiempo que la advertencia implicaría la quiebra de una empresa que por años fungió como contrapeso político y económico de los líderes del transporte concesionado, ni que el transporte público volvería a caminar por la peligrosa vía del transporte privado.

Con diversos matices, el ahora jefe capitalino señala que no se privatizará el transporte público; la Ruta-100 ó la exRuta-100 se convertirá en un organismo mixto en el que participarán el gobierno y la iniciativa privada.

Por la experiencia que tenemos en estos seis meses los ciudadanos del Distrito Federal, desde que asumió la jefatura el licenciado Oscar Espinosa Villarreal, realmente cuesta trabajo creerle, especialmente cuando sabemos que hay una distancia entre lo que se dice y lo que se hace.

Dijo que no aumentaría los servicios públicos, y hace unos días la población capitalina despertó con la dolorosa noticia; anunció que no aumentarían los impuestos, éstos se han incrementado; dijo que sería respetuoso del estado de derecho, y se ha trasgredido la ley en numerosas ocasiones; anunció que aplicaría medidas drásticas para disminuir la contaminación, y ésta se mantiene en los mismos índices alarmantes; ofreció una ciudad segura, y es la fecha en que la delincuencia se multiplica sin cesar; ofreció crear empleos, y ahora lo que tenemos es cada vez mayor desempleo.

Así podríamos seguir enumerando una diversidad de distanciamientos entre el discurso y la práctica, sólo que preferiría centrarme ahora a lo que condujo al gobierno capitalino a declarar la quiebra de la paraestatal Ruta-100.

Con motivo del aumento de las tarifas del transporte concesionado del Distrito Federal y del Estado de México, se agudizó un problema añejo entre transportistas privados y la Ruta-100.

El 2 de abril, los transportistas mexiquenses secuestraron y quemaron dos unidades de la Ruta-100, argumentando invasión de derroteros y competencia desleal. Durante varios días los enfrentamientos continuaron, hasta que los líderes del transporte del Estado de México sostuvieron reuniones con el Gobernador y el Secretario de Transporte de la entidad, y curiosamente un día antes de declarada la quiebra, todo volvió a la normalidad.

En el pasado sexenio, un grupo de inversionistas privados presentó un proyecto que consiste en introducir autobuses de lujo y mejorar la calidad del transporte, teniendo como condición básica el incremento de las tarifas.

Traigo a colación lo anterior, porque la tentación de reprivatizar el transporte público proviene de diferentes fuentes. La idea de reprivatizar el transporte público no es nueva, lo novedoso es la forma como las autoridades preparan el terreno, para que dentro de unos meses, aludiendo otra vez a la incoasteabilidad del servicio, al elevado subsidio que se precisa erogar, comiencen primero por aumentar, es decir actualizar, las tarifas del transporte; continúen cediendo en forma gradual dicho servicio a la iniciativa privada; y para ello, el Regente ya anunció la creación de un organismo mixto, hasta que finalmente se concesione nuevamente el transporte al sector privado.

Es obvio que como en la década de los 80's, el gobierno capitalino no podrá invertir en la renovación y sustitución de los autobuses urbanos. Y bueno, no lo hará, porque como lo ha demostrado en estos meses, dentro de sus prioridades no figura el fortalecimiento de los servicios público, especialmente el transporte, y

porque hoy dicen disponer de menos recursos a los ejercidos en otros años, por la crisis.

En un desplegado que se insertó en la mayor parte de los diarios de mayor circulación, el Regente anunció que el servicio pronto se reestablecería. Textualmente, "con más unidades, mejores rutas y sin alza de tarifas".

Argumentos como los citados sin duda se utilizarían para poner en práctica un viejo proyecto que hoy por hoy no se atreven a plantear abiertamente, es decir, como ya mencionaba, el de la reprivatización, pero que sin duda surgirá porque el contar con mayores camiones supone erogar recursos que el gobierno dice no tener.

La lógica privatista del gobierno capital se volverá a imponer, toda vez que sólo requerirá de la autorización para llevar a cabo reformas legales no conflictivas, se otorgarán permisos y que incluso en forma paralela siga funcionando Ruta-100 hasta que se llegue a un punto en el que esta empresa sea señalada como competidora desleal y se proceda entonces a su disolución, liquidación o fusión, como debió de hacerse de acuerdo con la ley.

Independientemente de cómo se organice el servicio, esperamos que los actuales administradores públicos, sin experiencia ni vocación política, se asomen un poco a la realidad y dejen de conducirse siguiendo mecánicamente los dogmas de un modelo que está ya en sus últimas.

La demanda latente por trasladar el transporte público a la gestión privada, sobre la base de suponer que la administración pública es por definición menos eficiente que la de los particulares, muestra claras señales de amnesia y miopía. Basta recordar que ya tuvimos transporte privado.

No debemos olvidar que el actual transporte en manos de particulares, y me refiero por supuesto a los denominados microbuses, es caótico en su operación, de baja calidad, no satisface las exigencias de los usuarios, afectan la circulación, son altamente peligrosos, sus tarifas son altas, generan contaminación y no proporcionan

mejores condiciones laborales a sus trabajadores. De manera que regresar a la vieja fórmula de la privatización será no sólo un contrasentido, sino una clara muestra de insensibilidad y falta de respeto a la ciudadanía que demanda un sistema de transporte digno, cómodo, de calidad y accesible con sus ingresos económicos, independientemente de quién lo maneje.

Finalmente, ¿cuál sería el resultado de una lectura jurídica?, y el resultado de esta lectura jurídica lo voy a resumir, porque no soy abogado y no soy especialista en los ámbitos de la jurisprudencia; sin embargo, soy un asiduo lector y me dediqué a hacer un repaso de los documentos que podrían darme algunos elementos para poder emitir una opinión.

Varios analistas, como ya mencioné en alguna ocasión desde esta tribuna, que son experimentados en cuestiones jurídicas, han coincidido en señalar que del asunto de Ruta-100 se han cometido numerosas ilegalidades, ello no obstante que el gobierno capitalino, pero sobre todo el Presidente Zedillo, han declarado su pleno respeto por la ley. Desde su campaña, el candidato Zedillo integró como uno de sus compromisos básicos el de mejorar la administración de justicia y la promoción de una reforma judicial que recuperara el prestigio y la autonomía de este poder público.

Los hechos ocurridos en estos últimos días muestran que estamos todavía muy lejos de tomar en serio los ofrecimientos del Presidente en términos de respetar la ley. En muy poco tiempo hemos sido testigos de una serie de hechos que constatan el profundo desprecio que hay en el gobierno capitalino por el estado de derecho y la cada vez mayor insensibilidad frente a los intereses de la ciudadanía.

Hacer funcionar bien la empresa, proporcionar un mejor servicio y combatir la corrupción, se esgrimieron como argumentos centrales para ocultar la otra realidad que subyace en el conflicto: preparar el camino para la privatización, terminar con un sindicato disidente y suprimir derechos laborales como ya lo indicamos anteriormente. Pero, para lograr estos fines, el gobierno capitalino no se ha detenido en los medios, ni siquiera se ha preocupado por respetar la ley a la que se dice obedecer.

La Ruta-100 es una entidad paraestatal sujeta predominantemente a normas jurídicas de derecho público, según quedó establecido en el decreto por el que fue creado el organismo público descentralizado, en el mes de agosto de 1981. Es una empresa económica del Estado consagrada a la producción de servicios y dependiente de la administración pública general, que la financia en gran parte y la controla en su operación.

La finalidad social, conforme a lo dispuesto en el artículo primero del decreto de creación, es la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en el Distrito Federal y zonas conurbadas. Ni la ganancia ni la pérdida son determinantes de su existencia, sino la finalidad social referida, razón suficiente por la que nadie, si nos ajustamos efectivamente al derecho, puede ponerla en estado de quiebra.

De acuerdo con la Ley de Quiebras, este es un juicio universal que abre contra un comerciante en cesación de pagos respecto de sus obligaciones; y tiene por objeto liquidar el patrimonio del deudor y distribuirlo entre los acreedores legítimos. El supuesto contable es que el activo ya no alcanza para cubrir el pasivo. Conforme a esa hipótesis, y suponiendo que fuera aplicable la Ley de Quiebras a la empresa pública denominada Ruta-100, no es posible reputarla comercialmente.

Siendo Ruta-100 un organismo público y no comercial, no le es aplicable la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos; debió ser, en todo caso, el propio gobierno quien propusiera al Poder Legislativo la disolución, liquidación o extinción del organismo, si así lo consideraba necesario.

En la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, publicadas por el Diario Oficial el 14 de mayo de 1986, se establece claramente en el artículo 16, y voy a citar lo siguiente:

"Cuando algún organismo descentralizado, creado por el Ejecutivo, deje de cumplir sus fines; su objeto o su funcionamiento no resulte conveniente, desde el punto de vista de la economía nacional y del interés público, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, atendiendo a la opinión de la dependencia coordinadora del sector que corresponda,

propondrá al Ejecutivo Federal la disolución, liquidación o extinción de aquél. Asimismo, podrá proponer su fusión cuando su actividad combinada redunde en un incremento de eficiencia y productividad", citando el artículo 16.

El gobierno capitalino no sólo pasó por encima de lo dispuesto en la ley correspondiente, sino que también en la desesperación por hacer aparecer a la Ruta-100 como una empresa de tipo comercial, olvidó que en la misma Ley de Quiebras, en su artículo 450, se ordena que por ninguna acción administrativa o judicial podrá interrumpirse el servicio de que se trate. No obstante, las autoridades interrumpieron el servicio con todo y el malestar de la población.

La ley prevista para empresas públicas ordena, en su artículo 452, constituir un consejo de incautación, no un síndico, compuesto por un presidente designado por el gobierno, un vocal nombrado por la empresa, otro designado por los trabajadores y dos por los acreedores.

La misma desesperación del gobierno capitalino, pero sobre todo el enojo, les llevó a excluir al sindicato de este proceso.

La sentencia de quiebra, en el supuesto de que procediera para el caso de Ruta-100, implica el inicio de un procedimiento que sólo puede ser valorado por la autoridad laboral hasta que tenga el carácter de una resolución firme.

Hasta el momento no se cuenta con esta resolución, por lo cual las autoridades, en una nueva violación con esa sentencia de quiebra, a todas luces ilegal, se convierte en la base principal para liquidar, barato, a los trabajadores, y destruir un sindicato.

Ya en el despenadero de la ilegalidad, como bien apunta un analista, vale la pena preguntarse: ¿desde cuándo un juez de lo concursal o civil es competente para dictar sentencia en material de trabajo, en general, y determinación de las relaciones laborales, individuales o colectivas en lo particular?

El Presidente del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje se basó en la sentencia provisional de un juez para iniciar el proceso de

liquidación de miles de trabajadores, sin que haya hasta el momento emitido comentario alguno en relación con las irregularidades que existen en el procedimiento para dar la sentencia de quiebra.

Si bien es cierto que el funcionario está en su derecho para no opinar sobre la quiebra, tampoco se puede negar que la resolución del juez tiene que ser analizada por dicho Tribunal Federal, antes de poder decidir unilateralmente si procede o no la terminación de las relaciones laborales.

Se ha violado la ley que regula el servicio público de transporte en el Distrito Federal, al suspenderse el servicio de la Ruta-100 en el área metropolitana.

Se está violando la Ley Federal del Trabajo y la Constitución, cuando una autoridad mercantil determina cesar sin motivo y sin autorización a los miles de trabajadores de Ruta-100 y cuando se decreta la supresión de su contrato y del sindicato.

Se violenta la ley cuando el Regente capitalino ordena la suspensión de las garantías individuales de los trabajadores, ya que se les impidió el acceso a sus centros de labores y a su sede sindical.

Compañeros y compañeras Representantes: la ley nuevamente se coloca al servicio de la visión política que incorpora un grupo preparado para administrar negocios, pero sin vocación ni experiencia política.

La concepción autoritaria del actual gobierno capitalino, tras la cual se oculta su ineptitud técnica y política, que se manda a hacer un sistema judicial a la medida para usarlo a su conveniencia, que es apoyar incondicionalmente por aquellas fuerzas políticas que se autodefinen defensoras de los intereses de la ciudadanía; esa concepción no podemos permitir que siga avanzando y de ninguna manera la compartimos.

La ilegalidad es de hecho un pésimo negocio, tanto a mediano como a largo plazo.

Restaurar la legalidad es una condición básica para recuperar la credibilidad y confianza de la

ciudadanía que hoy por hoy está en franco descenso.

No permitimos que ante un problema real como ha sido el pésimo servicio de transporte, se opte por soluciones falsas.

Exijamos a las autoridades que se presenten formalmente las denuncias contra los funcionarios involucrados en la corrupción de la empresa, puesto que hasta hoy ningún funcionario ha sido acusado formalmente.

Desde esta tribuna, demandamos pleno respeto a las garantías individuales de los trabajadores. Solicitamos que el gobierno capitalino se comprometa públicamente a no aumentar las tarifas del transporte público, bajo ningún motivo. Solicitamos que se restituya a la brevedad el servicio del transporte y se dejen de utilizar camiones chatarra que, además, están contaminando cada vez más nuestra ciudad. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, tiene la palabra la Representante Estrella Vázquez.

LAC. REPRESENTANTE MARIA ESTRELLA VAZQUEZ OSORNO.- Gracias, señor Presidente.

Antes de hacer mi intervención para hechos, quisiera aquí hacer una protesta por el procedimiento; yo requerí la palabra para hechos, pero sobre la intervención del Representante Luege Tamargo, por lo cual pido que quede plasmada en el Diario mi protesta por este procedimiento.

EL C. PRESIDENTE.- Una aclaración. No hay intervención para hechos sobre la intervención de un Representante, sino en todo caso para alusiones personales; y para hechos en su lugar y en su momento, que fue cuando se le dio la palabra.

LAC. REPRESENTANTE MARIA ESTRELLA VAZQUEZ OSORNO.- Bueno, sobre esta intervención del Representante Luege yo quisiera señalar lo siguiente: Creo que estamos de acuerdo, hemos coincidido, creo que todos los que hemos subido aquí a la tribuna, sobre el caos y el pésimo

servicio de transporte que tiene la Ciudad de México, que tenía antes de declarada la quiebra de Ruta-100, y que ésta pudiera ser una coincidencia que nos llevara a hacer planteamientos, que de hecho se han venido haciendo en la Comisión de Transporte, de requerir una auditoría y de requerir modificaciones de fondo al servicio de transporte de la Ciudad de México. Sin embargo, me parece que esta coincidencia no implica que nosotros como Representantes de la Asamblea, y sobre todo la Comisión de Transporte de esta Asamblea y desde luego la fracción a la que pertenece el Representante Luege, puedan avalar un procedimiento de quiebra que es totalmente ilegal.

Como ya señalaron aquí algunos Representantes, Ruta-100 es un organismo descentralizado y, como tal, no es la quiebra, que es un juicio denominado universal, pues comprende el conjunto de patrimonio de un comerciante que tiene por objeto la liquidación del patrimonio del deudor común, para distribuirla entre los acreedores legítimos en la proporción de lo que les corresponde y la rehabilitación del quebrado, en el caso que proceda, de acuerdo con los artículos 380 y 393 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos. La quiebra es un procedimiento ilegal, no es el procedimiento que debe, como ya lo decía el Representante que me antecedió en la palabra, que debe seguirse para un órgano descentralizado como es el caso de Ruta-100.

No quisiera abundar, creo que el compañero Sáenz, si se le escuchó, señaló las limitaciones jurídicas que existen para que éste fuera el procedimiento adecuado para el caso de Ruta-100.

En ese sentido, me parece que podríamos coincidir con el Representante Luege Tamargo en el sentido de que no habría que hacer declaraciones precipitadas y avalar procedimientos de los cuales no estamos completamente seguros que la ley ampara.

Además, debiéramos señalar que colateralmente al procedimiento de quiebra se han puesto en práctica otros procedimientos de carácter penal, que tienden a minar la organización sindical del organismo sindical del Ruta-100 y salen a relucir, han salido a relucir las prácticas intimidatorias,

vejatorias de la dignidad e integridad física de las personas, como en el caso de los líderes y asesores que ha sido detenidos, acusados y enjuiciados.

Yo creo que estos dos grandes aspectos la Asamblea de Representantes debería ser muy cuidadosa de avalarlos, puesto que las leyes son muy claras y efectivamente debiera conminarse al Jefe de gobierno, al licenciado Oscar Espinosa Villarreal, que fue quien hizo la declaratoria de la quiebra, a que fuera revisado ese procedimiento y que sería una de las formas de mejorar, de componer el proceso reordenación del transporte en la Ciudad de México.

Por otro lado, yo quisiera aquí señalar, como miembro de la Comisión de Transporte, que hemos recibido una invitación del compañero Luege, una carta en donde nos pide el apoyo absoluto para hacer las modificaciones que se requieran al transporte, y yo quisiera citar dos párrafos nada más de esta carta que me preocupan:

Uno se refiere a que con una serie de documentos que nos fueron enviados, pareciera quedar muy claro que el responsable de la quiebra es obviamente el sindicato. Sin embargo, la mayor parte de los documentos que recibimos y las recomendaciones que en ellos se contienen, la mayor parte están dirigidas a las autoridades administrativas y directivas de la empresa Ruta-100.

EL C. PRESIDENTE.- Su tiempo ha concluido, señora Representante.

LA C. REPRESENTANTE MARIA ESTRELLA VAZQUEZ OSORNO.- Voy a concluir, señor Presidente.

En ese sentido me parece que la Asamblea de Representantes debiera también demandar la aclaración de las responsabilidades de los directivos y de las autoridades involucradas por incapacidad, por corrupción o por fraude en este proceso de Ruta-100.

Me parece que llevar el problema a culpar a un sindicato del fracaso de una empresa como la de Ruta-100, revela al menos desconocimiento profundo de las leyes. En ese sentido yo creo que la Comisión de Transporte debiera pronunciarse también en ese sentido.

Ya para terminar, yo quisiera decir que se ha estado aquí señalando que es necesaria la modernización del sistema de transporte, porque el PIT, el Programa Integral de Transporte, no funcionó, pero tampoco está funcionando el PET, el Programa Emergente de Transporte.

A mí me preocupa que el próximo programa de transporte tampoco funcionará porque habría que entender cuál es la modernización de la que está hablando el Jefe de gobierno y cuál es la concepción de modernización que tiene también, en este caso, el Presidente de la Comisión de Transporte, y es aquí donde yo quisiera leer el segundo párrafo que me interesaba destacar.

Dice aquí: Sobre el futuro de la empresa Ruta-100 estamos convencidos de que la concesión a empresas de la iniciativa privada sería la más adecuada, debido en parte a que la reestructuración de la empresa de 1989 se dividió en 27 módulos independientes; sin embargo, públicamente hemos manifestado que estaríamos de acuerdo en cualquier esquema de empresa: pública, privada o mixta, siempre y cuando se cumpla la normatividad para el servicio público de pasajeros con calidad y seguridad y se tenga la certeza de crecimiento y el mejoramiento de servicio a corto plazo.

Creo que el PAN ha venido señalando, a lo largo de su historia, su inclinación por la privatización de las empresas y, sin embargo, me parece que en este caso debiera de analizarse con más profundidad las implicaciones que esto tiene, porque si por modernización estamos entendiendo que se convierta el transporte en un transporte como el del Estado de México, en donde circulan los "chimecos", que ni resuelven un problema ambiental, ni resuelven un problema de transporte social ni de un transporte colectivo.

Entonces digo, a lo mejor la modernización no sería del interés, al menos del PRD en ese sentido.

Me parece, finalmente, que ese esfuerzo del seminario de los días 17, 18 y 19, que está organizando la Comisión y que celebramos mucho en la reunión que tuvimos antes de conocer de la quiebra de Ruta-100, pudiera ser un evento que ya no tuviera un aporte para las modificaciones del sistema de transporte.

A mí me parece que la Comisión de Transporte debiera reunirse inmediatamente; debiera hacer una explicación del licenciado Oscar Espinosa Villarreal, porque además no hemos recibido en esta Comisión ni los resultados de la auditoría solicitada, ni los estados contables, ni las razones de la quiebra, ni la fundamentación de esa quiebra, ni las autoridades responsables de esas condiciones de Ruta-100; y me temo que si hacemos un seminario para esas fechas y ya está dada una línea de transporte para la ciudad, pues a lo mejor sería un buen ejercicio pero poco va a contribuir a mejorar el sistema de transporte colectivo de la ciudad. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales, el Representante José Luis Luege.

EL C. REPRESENTANTE JOSE LUIS LUEGE TAMARGO.- Gracias señor Presidente.

Sí, en efecto la carta que yo les envíé a mis compañeros de Comisión es una carta personal, en donde anexo una serie de documentos de interés de la Comisión y doy un punto particular de vista. No es una carta pública, no está girada ni a los medios ni a nadie, más que a los compañeros miembros de la Comisión.

Lo expuesto ahí es una visión personal pero claro que, y aclaro, que no es una visión tampoco de mi fracción parlamentaria, porque debe la autoridad, y debemos a nivel de esta Asamblea de analizar todo el abanico de posibilidades en la solución de lo que venga de Ruta-100.

Nosotros tampoco defendemos de ninguna manera decisiones ilegales; usted la califica, nosotros no. Es una decisión judicial que está en manos del tribunal. Nosotros exigimos una solución, una acción definitiva por parte de la autoridad.

Si la decisión es violatoria de la ley no estaríamos de acuerdo en que se haya decretado la quiebra.

Nosotros pedimos la liquidación, el desmantelamiento, utilizamos distintos adjetivos; si el proceso de quiebra es violatorio del proceso jurídico, nosotros no estaríamos de acuerdo, evidentemente, en ese tenor.

Nosotros pedimos también, y lo hemos hecho reiteradamente, que en este proceso se preserven los derechos legítimos de los trabajadores, es más, tanto en Comisiones como en el Pleno, hemos exigido a la autoridad, que la liquidación sea conforme a derecho, conforme a la ley y lo más alta posible; es decir, que se atienda a todos los recursos que son propiedad del sindicato y de los cuales se ha hablado aquí en esta tribuna, como son los fideicomisos que son, en efecto, propiedad de los sindicatos y que deben de ser distribuidos a sus legítimos poseedores, que son los trabajadores.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Representante Luege, acepta una pregunta?

EL C. REPRESENTANTE JOSE LUIS LUEGE TAMARGO.- Sí.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MORALES DOMINGUEZ (Desde su curul).- Gracias. Usted dice, y creo que todos aquí hemos dicho que hay que pelear porque se reserven los derechos laborales de los trabajadores de Ruta-100, pero nadie ha querido precisar, y yo le pediría que usted pudiera ampliar un poco este punto, sobre qué considera que son los derechos laborales, el reconocimiento a los 20 en promedio, 20 años de trabajo en esa empresa, o qué, lo que está haciendo Oscar Espinosa Villarreal, en qué sentido son esos derechos laborales que usted cree, debemos defender.

EL C. REPRESENTANTE JOSE LUIS LUEGE TAMARGO.- Lo hemos dicho ya varias veces, son, desde luego, su liquidación de ley y el factor correspondiente a la antigüedad, debe de alguna manera respetarse la antigüedad y, por lo tanto, tener derecho a un factor adicional que va a ser distinto de un trabajador a otro, en función de su antigüedad. Pero yo me insistido mucho también, y tú lo sabes muy bien, que el sindicato fincó grandes sumas de dinero en fideicomisos, muchos de los cuales ni siquiera fueron del conocimiento de los trabajadores.

En estos fideicomisos hay fuertes sumas de capital, como ya es de todos conocido, y hay propiedades que sumadas y si se pueden vender, representan una gran riqueza. Nosotros consideramos que eso es propiedad del sindicato,

que eso es propiedad de los trabajadores, y que en la liquidación tendría que ser esto un factor adicional para que la liquidación conforme a derecho sea la más alta posible que pueda otorgárseles a los extrabajadores de Ruta-100. Ese es mi punto de vista.

Por lo tanto, yo insisto, si exigimos desde esta tribuna el que se preserven los derechos de los trabajadores, por supuesto.

En los documentos que yo entregué a mis compañeros de Comisión y a algunos otros compañeros de la Asamblea, están, en efecto, los resultados de las auditorías de 91 y 92 que solicité a nombre de la Comisión, eso sí, a la Contaduría de Hacienda de la Cámara de Diputados. La copia de estas recomendaciones, yo se las envié a todos los compañeros de la Comisión. Pero en esas recomendaciones ustedes podrán ver, con mucha facilidad, que ahí hay fraudes y desvíos evidentes, tanto de la administración como del sindicato; nunca he dicho yo que exclusivamente la quiebra de la empresa se deba a un sindicato corrupto, ni mucho menos; se debe a líderes corruptos de un sindicato y a administradores de la empresa, corruptos, esa es la función.

Definitivamente, yo creo que hay un gran consenso, en esta discusión, de la necesidad de cambios de fondo, de que efectivamente la autoridad tiene que hacer acciones que garanticen un cambio de fondo y a largo plazo, y por supuesto que nosotros vamos a realizar ese seminario, aunque sí efectivamente puede ser que antes ya la autoridad dé a conocer su plan rector, pero buscaremos en este trabajo de la Comisión, en este trabajo de la Asamblea, hacer un acopio de información que fortalezca nuestra percepción de este problema del transporte. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante García Solís.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Gracias ciudadano Presidente; ciudadanos Representantes:

El problema aquí es si la Asamblea permite que el gobierno, mediante acciones dictatoriales, trate de resolver un problema. Ese es el asunto.

Por eso yo tengo una discrepancia con los Representantes del PAN que han hecho uso de la tribuna, en el sentido de que aceptan, dan por bueno de hecho, el procedimiento utilizado por el gobierno.

Es todo caso, sujetan a un análisis posterior, si es que no hubiera sido jurídicamente correcta la decisión judicial.

Yo creo que ahora ha sido suficientemente establecido que el gobierno violentó las normas jurídicas. Brevemente hay que decirlo. Tan es así que incluso aquí el señor Agüero, que le tocaba venir ahora, mandó a un suplente. El sabe perfectamente que esta Asamblea le es hostil, que sabemos los pasos antijurídicos que toma y el señor no se atrevió a venir aquí. Era una Asamblea Solemne, no íbamos a sacarle una manta, ni íbamos a hacer aquí un desaguizado, pero su mala conciencia lo hizo no presentarse aquí este señor Agüero. Y así lo vamos a traer a raya, hasta que lo saquemos de ese puesto que ilegítimamente ocupa.

Ahora bien, está muy claro que había otras medidas. Yo le pregunté al Representante Luege si no había otras medidas. Sí, las había. Ya el Representante que ahora preside, Francisco González, creo que él ya se refirió en alguna ocasión a eso.

Bueno, aquí está el artículo 42 de la recién estrenada Ley Orgánica de la Administración Pública, leo rápidamente: Cuando algún organismo descentralizado deje de cumplir sus fines u objeto, o su funcionamiento no resulte ya conveniente, desde el punto de vista económico o del interés público, la Secretaría de Finanzas, atendiendo a la opinión de la Secretaría coordinadora del sector que corresponda, propondrá al Jefe del Distrito Federal la disolución o extinción de aquél. Asimismo, podrá proponer su fusión cuando su actividad combinada redunde en un incremento de eficiencia y productividad. Este era un método, este era, no, había otro.

Yo sugerí otro, yo dije había otro, como no. Si al funcionario corrupto ellos lo nombraron y se dan cuenta que es un corrupto, bueno, lo que debiera de hacer un gobierno es renunciar, y decir, ese

gobierno es un gobierno de corruptos. Y el funcionario, ellos mismos lo nombraron, y habían nombrado a muchos.

Entonces, lo que tenían que hacer era retirarlo. Pero no, se van con la puñalada por la espalda. Es que la quiebra es una puñalada por la espalda, ¿por qué?, porque están violando la ley y están atacando a los trabajadores, no quieren dialogar con ellos. Y ese es un punto sumamente importante.

Y aquí se está diciendo dirigentes sindicales corruptos. Bueno, que se pruebe todo lo que se pueda probar y lo que se deba probar. Pero cuando hablamos de sindicatos, estamos hablando de los trabajadores y son decenas de miles de trabajadores, más de diez mil, y ahora hay un conflicto social.

Nos informan que en este momento, el Zócalo metropolitano ya está lleno de manifestantes en contra de la solución del gobierno. Bueno ¿es que podemos aceptar que un gobierno tome decisiones que dan como resultado que el Zócalo se llene por la inconformidad que esto genera? ¿Entonces, qué clase de gobierno es éste?

Eso es lo que no podemos aceptar, esos métodos; no podemos aceptarlos. Y yo en este sentido discrepo de estas opiniones de los compañeros del PAN.

Pero bueno, los que si verdaderamente no se miden, es el grupo de PRI, porque aquí vino uno, que a lo mejor ya ni se recuerda su intervención, porque fue la primera de las primeras, en donde dice: la ley es dura pero es la ley, lex dura lex, dice este Representante, no me recuerdo como se llama, creo que es Muñúzuri. Bueno, pues este esdrújulo Representante resulta que viene aquí a decir que la ley es dura. Debería decir; la ley es dura, pero en nuestra manos no sirve para nada. ¿Por qué? Hay que cambiar, en latín si quiere lo ponemos. Pero en realidad lo que ocurre es que no cumple como va, la ley es dura pero es la ley, y se siente con la toga del jurisconsulto, hablándonos en latín sobre la ley. Eso es una desverguenza.

Aquí también habla él de que las empresas, él mismo dio el contraveneno porque está diciendo

que las empresas cuando no son empresas lucro, entonces son empresas que de todos modos él quiere meterlas a las causales de quiebra. Pues no, a fuerza no se puede meter. Entonces van a quebrar las que él mismo mencionó Ferrocarriles, bueno, que le apliquen la Ley de Quiebra, y así entonces ya pueden más rápidamente privatizarla, y también aplóquensela a la CONASUPO. Entonces, no puede ser eso, esa mentalidad, ese giro tan rápido que el PRI y su gobierno, o mejor dicho, el gobierno y su partido ahí a látere, en el sentido de que primero auspician empresas, porque este grupo político a lo largo de la historia auspició esas empresas, empresas públicas, y resulta que ahora ese mismo que dijo que no estarían sujetas a la ley del mercado, sino que representarían una manera de transmisión de recursos a la población mayoritaria, ahora las ponen en la picota, a partir de las malas administraciones, de las corruptelas de esos mismos funcionarios y les clavan un puñal por la espalda. Esto es lo que no aceptamos.

Finalmente, voy a hacer una propuesta de un punto de acuerdo. La gente está en el Zócalo; ahí hay una gran cantidad de protestas por este motivo y va a haber más en la ciudad, y no queremos estar en manos de los granaderos. Los granaderos atacaron ya incluso a unos pastores extranjeros que pasaban por ahí por el rumbo y entonces les vieron cara de conspiradores internacionales e inmediatamente la emprendieron en contra de ellos los granaderos. Los granaderos están en acción, se han adueñado ellos y los patrulleros de la ciudad. Eso no podemos permitirlo.

Entonces, yo propongo un punto de acuerdo:

En función de los artículos 89, 90 y 91 reglamentarios, el grupo parlamentario del PRD pone a consideración de este Pleno el siguiente Punto de Acuerdo:

La Asamblea de Representantes, Primera Legislatura, conmina al Jefe del Departamento del Distrito Federal para que a la mayor brevedad posible se reúna con los dirigentes del Sindicato Unico de Trabajadores de Autotransporte Ruta 100, con el objeto de llegar a un acuerdo conjunto en la solución del actual conflicto en el transporte público del Distrito Federal.

A su vez, esta Asamblea nombre una comisión pluripartidista cuyo objeto es coadyuvar a una solución democrática, justa, pacífica y eficaz para el problema del transporte en la Ciudad de México. Gracias.

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR MUÑUZURI HERNANDEZ (Desde su curul).- Solicito la palabra, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR MUÑUZURI HERNANDEZ (Desde su curul).- Para alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales, el Representante Muñúzuri, tiene cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR MUÑUZURI HERNANDEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Quiero invitar al Representante García Solís a diferenciar entre los apellidos y las personas. No soy esdrújulo, Representante, sino mi apellido es esdrújulo, únicamente.

En relación con el asunto que nos ocupa, insistimos nosotros en que la medida que se tomó fue conforme a derecho. Creo que el estar insistiendo en que fue una medida arbitraria es un exceso, como muchos de los excesos que se plantean. Insistimos que la Ley de Quiebras, el Código de Comercio es aplicable porque las empresas públicas tienen un mecanismo por el que se rigen, que sin duda, y aceptaba el Representante Sáenz Ferral, de que fundamentalmente es de carácter público; el derecho público fundamentalmente rige a las empresas o a los organismos públicos, pero eso no quiero decir, creo que nadie podría asegurar que no pueden ser sujetos de derecho privado; incluso el Estado puede ser sujeto de derecho privado, existe la responsabilidad civil del Estado.

Entonces, en esa tesitura o en ese sentido la quiebra sí puede aplicarse a un organismo público descentralizado.

Las alusiones que se hacían algunos juristas en el sentido contrario, que también hemos tenido

oportunidad de leer y analizar, incluso algunos de ellos laboristas muy prestigiados, han aceptado que no tienen seguridad de que el fundamento jurídico que ellos preceptúan o que ellos defienden es el correcto. No quiero decir nombres porque son juristas muy prestigiados.

Hay opiniones juristas muy importantes, tampoco voy a decir nombres, en las que defienden mis tesis; pero sí hay opiniones jurídicas en el sentido de que la quiebra sí opera.

Entonces, la quiebra opera en el caso de Ruta 100, y fue la mejor decisión porque fue la manera de que rápidamente se podía desenmarañar un sindicato, una empresa que en efecto estaba ocasionando serios problemas a la comunidad.

Por supuesto que nuestra fracción está de acuerdo en que los responsables, del lado que sean, sean en su caso procesados. Si hay responsables, porque seguramente los habrá, serán procesados conforme a derecho.

También estamos nosotros porque en ese seminario que se va a instalar y dentro del cual se va a deliberar, la Asamblea de Representantes tendrá una importante participación; de aquí va a salir el dictamen; la iniciativa que nos mande el Ejecutivo aquí será analizada, aquí será estudiada, aquí será discutida. Entonces, nosotros tendremos una importante participación en la resolución del conflicto del transporte.

Yo creo que lo que estamos haciendo ahorita es un poco de leña del árbol caído; finalmente la decisión ya está tomada; finalmente se han seguido los cauces que conforme a derecho han procedido. No va a haber marcha atrás en cuanto a la quiebra, entonces lo que procede ahora es dedicarnos a estudiar. Yo creo que el Representantes Luege ha venido a hacer aquí unas importantes puntualizaciones respecto al problema del transporte, y estamos seguros de que todas las fracciones partidarias representadas aquí en la Asamblea van a participar con mucha seriedad y con mucha atingencia en la nueva ley que regirá el transporte de esta ciudad.

Entonces, nosotros queremos dejar sentada esa posición de que con toda seguridad vamos a participar, con seriedad, en la resolución de este problema que nos aqueja.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA (Desde su curul).- ¿Acepta una interpelación Representante?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una interpelación, Representante?

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR MUÑUZURI HERNANDEZ.- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, compañero Peñaloza.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA (Desde su curul).- Hablando de estudios y de paciencia y de prudencia, Representante Muñuzuri, qué podría decir a esta Soberanía de que estén circulando 40 autobuses nuevos y nadie haya sido consensado para ello.

Nos informaba el Representante Luege que ni su Comisión sabía de esto, ¿le parece una medida democrática, correcta, plural, del gobierno el echar a andar 40 camiones nuevos que no se sabe a quién se los concesionaron, de qué origen son, porqué están circulando, en fin? Estas interrogantes elementales, ¿le parece esto una medida correcta?

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR MUÑUZURI HERNANDEZ.- Yo le contestaría al Representante Peñaloza que no me parece una medida ni incorrecta ni correcta, me parece una medida que se tenía que dar, y le voy a explicar por qué estamos hablando de dos cosas diferentes:

De acuerdo a las anteriores restricciones y a las presiones del sindicato de Ruta-100, los concesionarios particulares no podían utilizar autobuses, solamente podían utilizar microbuses, ¿por qué?, porque eran unas presiones extralegales que ejercía el sindicato sobre la autoridad; ahora ya se puede porque ya no existe ese poder suprallegal que tenía el sindicato para prohibir que los concesionarios particulares pidiesen tener autobuses.

Entonces, los concesionarios de microbuses han adquirido autobuses y los han puesto a circular. Entonces no se trata de criticar de correcta o de

incorrecta una medida, sino es algo totalmente natural que se da.

Entonces, creo que con esto queda contestada la pregunta del Representante Peñaloza y con esto también concluyo mi intervención. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales, el Representante Iván García Solís.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Ciudadano Presidente; ciudadanos Representantes:

Yo no dije que el Representante tuviera un apellido distinto al que tiene, simplemente hice su clasificación ortográfica, nada más; no hubo de ninguna manera otra cuestión.

El asunto de fondo sigue aquí presente. Yo insisto, el gobierno toma medidas dictatoriales para resolver un problema que debe resolver de otra manera. Y no dan absolutamente señales los Representantes del PRI, ninguno, menos aún el que ha venido aquí a hacer uso de la tribuna, de querer corregir este procedimiento. Nosotros estamos tratando de que esto se corrija, que haya un distinto trato con la gente. Efectivamente que se negocie, que se reconozcan los interlocutores; no es posible que no se reconozcan. Ahí está el Zócalo lleno, pero no se reconocen esos interlocutores.

Aquí ha venido a decir el Representante Muñuzuri, ha venido a decir, bueno, que va seguir, que la quiebra es un hecho irrevocable. Incluso se adelanta a cualquier posible revocación jurídica; eso está muy mal. Quiere decir que la confusión en México es tal entre Poder Ejecutivo y Legislativo y Judicial, que no hay ningún pudor para decir que esta medida es irreversible, independientemente de que fuera objetada por razones jurídicas; aquí el señor Muñuzuri viene a decir: esto es irreversible. Esto es tener una actitud verdaderamente incorrecta.

Luego habla de una manera completamente irresponsable. Dice que se quiere hacer leña del árbol caído. Bueno, yo quiero preguntarle, en primer lugar, quién es el árbol y, luego, quién lo tumbó. A ver, responda, no hable de manera

elíptica y oscura. Yo creo que el asunto es sumamente grave.

Nosotros hicimos una pregunta aquí, yo insisto en que esa propuesta se vote. Es una propuesta que está dirigida a que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal abra una discusión con los naturales interlocutores, que son los miles de trabajadores despedidos; hay que decir ésto. No se puede aceptar este despido así, en esos términos. Incluso yo le diría al compañero Luege, que es muy grave.

El mecanismo de la quiebra, la vía de la quiebra es muy desfavorable para los trabajadores, es la peor vía. Hay otras formas de reorganizar una empresa.

Nosotros aquí nunca hemos dicho que esta empresa no debió reorganizarse, no debe reorganizarse. Pero ya mencionamos dos: una, cambiando a la cabeza inmediatamente; hay un director corrupto, lo cambiamos e iniciamos una nueva política; esa era la primera, la más sencilla.

La segunda, aplicar la flamante Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal. En cualquiera de esas opciones, bueno, en estas dos primeras opciones no hubiera sido necesaria la liquidación de los trabajadores, ¿por qué liquidar a los trabajadores?, son gente que cumple sus tareas, cumplió sus tareas mucho mejor que estos forajidos que tienen ahora en sus manos el transporte público. Los automovilistas y los peatones tienen ahora muchísimo cuidado de enfrentarse con estos convoyes, dirigidos por policías, conducidos por policías, policías al mando del autobús y policías con patrullas atrás.

Entonces, eso es gravísimo, que a los trabajadores se les castigue de esta manera, se les quiera castigar de esta manera, por corruptelas, principalmente de la Administración pública, y no descartamos irregularidades de algunos dirigentes; pero eso se pruebe, que no se castigue a los trabajadores.

Finalmente, insisto en que la Presidencia, pido muy atentamente a la Presidencia que ponga a votación el Punto de Acuerdo propuesto, que en esencia busca que la jefatura del Distrito Federal realice una interlocución con los trabajadores, un movimiento en lucha, en defensa de su trabajo

y al mismo tiempo que se integre una Comisión para que coadyuve, una Comisión de esta Asamblea para que coadyuve con la solución de este problema. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante Pedro Peñaloza, para alusiones personales.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Señor Presidente; compañeras y compañeros:

Es muy aburrido este debate, porque el PRI hace como que contesta y no contesta. Muñúzuri volvió o ya aprendió las cantinfladas que nos tienen acostumbrados aquí el PRI. Yo le pregunto: ¿qué opina usted de que estén circulando 40 autobuses que quién sabe quién autorizo, sin pasar por esta Asamblea, cuando estaba un asunto del litigio, complicado, y él me dice: no está ni bien ni mal. ¿Qué es esto? ¿Qué Representante es éste que viene a decir cantinfladas aquí? Yo creo que esta muy mal que respondan así.

Esta defensa que está haciendo de las medidas del gobierno, yo creo que son muy débiles. Yo he dicho aquí y lo sostengo hoy de nueva cuenta, que el gobierno de la ciudad es un gobierno inexperto, falta de madurez, falta de tacto. Una prueba contundente de ello es que ahorita en el Zócalo hay muchísima gente y no quieren recibir una comisión para dialogar. ¿Qué gobierno es esté que no recibe a la gente que le reclama sus pretensiones, sus propuestas, lo que sea, para dialogar? ¿Qué ha hecho el gobierno de la ciudad?

Lo que ha hecho es todo dirimirlo a través de los jueces y del Ministerio Público eventualmente.

Lo que no ha respondido aquí el PRI ni ahora el vocero del gobierno de la ciudad momentáneamente, Representante Muñúzuri, digo momentáneamente, no se emocione; el compañero Víctor Orduña, Presidente de la Comisión de Justicia, tuvo el acierto por acuerdo de la Asamblea de citar a Polo Uzcanga, ahí estuvo Miguel Angel Alaniz sentado.

Resulta que ratificó Abraham Polo Uzcanga que había recibido amenazas de muerte por lo que

ha dicho en torno a la presión que ejerció Saturnino Agüero, quien le exigió obsequiar órdenes de aprehensión en contra de los dirigentes del sindicato de Ruta-100; lo ratificó. ¿Qué opina de eso el PRI? La otra vez era un poco difícil, porque era una entrevista en una revista, pero ahora vino aquí Abraham Polo Uzcanga a decir que lo habían presionado para que obsequiara órdenes de aprehensión. Lo dijo en una reunión de una Comisión formal de esta Asamblea.

Entonces, ¿dónde está la legalidad que tanto defienden aquí los repetidores de frases romanas, de que la ley es dura pero es la ley? Trasládemos ese ejemplo a Abraham Polo Uzcanga: la ley es dura pero es la ley, y para eso tenemos que presionar a un magistrado para que haga que coincidan las órdenes de aprehensión con la declaración de quiebra.

El otro mensaje a todas luces político, un día antes de que se iniciaran las negociaciones en Chiapas, se da la declaración de quiebra. No perdamos de vista eso, porque se acusó a dicho sindicato de facilitar de recursos al Ejército Zapatista de Liberación Nacional. Ese es el contexto político en el que se da.

Entonces no vengán a decir aquí con una facilidad inaudita que la ley es dura pero es la ley. El ejemplo de Polo Uzcanga lo dibuja de cuerpo entero.

Hoy por cierto no vino Saturnino, mandó a un muchacho ahí a sentarse. ¿Por qué no vino Saturnino? Tiene miedo de enfrentar las impugnaciones que algún Asambleista inteligente le pudo haber hecho o la prensa interrogarlo.

Entonces, ¿de dónde sacan estos Representantes del PRI que se está actuando de manera pulcra en la declaración de quiebra? ¿De dónde? ¿Cuál es la pulcritud de semejante acción?

No quieren dialogar con los trabajadores, solamente 432 trabajadores han hecho la solicitud por temor a que les rompan el espinazo como organización sindical.

Contratan o invierten en 40 camiones que nadie autorizó, ni la Comisión de Transporte sabía esto, no sabía. Bueno, entonces esa es la práctica

democrática que nos quiere dar el gobierno y el PRI.

Entonces yo creo que es una actitud muy débil la que ha venido a decir el PRI otra vez.

De nueva cuenta termino con lo que empecé diciendo, es muy aburrido este debate porque el PRI, sus Representantes, hacen como que defienden al gobierno y el gobierno hace lo que quiere, como lo muestran los 40 camiones que están circulando hoy sin que esta Asamblea tenga conocimiento de quién es esa concesión de camiones.

De repente nosotros estamos aquí discutiendo la privatización o no del transporte y resulta que afuera ya Hank o alguno de estos dueños del dinero ya tenga la concesión. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea y con el fin de determinar si este asunto debe considerarse de urgente y obvia resolución, se abre el registro de oradores.

Oradores en contra. No habiendo quien haga uso de la palabra, consulte la Secretaría en votación económica a la Asamblea si este asunto se considera de urgente y obvia resolución, el punto de acuerdo puesto a consideración por el Representante Iván García Solís.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si este asunto se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniendo de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos de la fracción IV del artículo 89, consulte la Secretaría a la Asamblea si se admite o no para análisis y dictamen la proposición del Representante Iván García Solís.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta

a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de referencia.

Los que estén porque se apruebe, favor de manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Desechada señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, el Representante Peñaloza tiene la palabra para hechos.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Yo se que fisiológicamente comer y debatir es muy complicado, pero ni modo, estas formas que estamos usando, pues ni modo.

Yo quiero decir lo siguiente, fíjense lo que votó el PRI ahorita, me llama mucho la atención. Se propone, fíjense lo que se propuso porque a lo mejor no la pescaron y los llamaron con la chicharra y no se dieron cuenta. Les voy a explicar:

Se propuso, fíjense lo que se propuso, una cosa muy elemental, que la Asamblea exhortara, incluso un término muy decente, pues de que el Regente dialogará, parlamentara con los trabajadores. Eso debería hablar bien de la Asamblea, y que se nombrara una comisión -que ninguna comisión estorba para dialogar y para solucionar los problemas- de la Asamblea, para coadyuvar en eso. Absolutamente razonable.

Resulta que votan en contra. Esto ya parecería lógica dentro de la costumbre del PRI, pero lo que sí me parece verdaderamente deleznable es que no se acepte una propuesta de diálogo, de sensatez, de prudencia, que se analice en la comisión. Bueno compañeros del PRI, de qué se trata, qué quieren hacer de esta Asamblea, ¿una Asamblea clandestina?; es una Asamblea para impulsar el diálogo, no estamos planteando que esta comisión va a hacer ninguna acción extralegal o violenta, al contrario, en buena hora que esta comisión coadyuve, hable, dialogue, razone, reflexione para encontrar una solución y evitar la violencia.

Sinceramente, quiero dejar testimonio de mi repudio a semejantes prácticas que cierran

posibilidades de diálogo y que cancelan la posibilidad de que la Asamblea sea un instrumento ágil, útil para dialogar, para coadyuvar al diálogo. Sinceramente siento mucho que su alimento les sea un poco desagradable por esto, no, ¿verdad?, parece ser que no.

En fin, yo creo que está muy mal que actúen así, pero yo creo, avizoro, que estas prácticas de ahora ni siquiera dejar pasar en comisión las propuestas, es un mal antecedente. No había sucedido, que yo recuerde, que ni siquiera a comisión pasen las propuestas, cuidado, porque si vamos a entrar a ese terreno de la cerrazón, esta Asamblea no tiene sentido, solamente vamos a venir aquí a dos cosas: a hacer terapia de grupo y a hablar con el compañero del Diario de los Debates. Muy grave.

EL C. PRESIDENTE.- Para referirse a la Reforma Política en el Distrito Federal, han solicitado hacer uso de la palabra los siguientes Representantes: Leopoldo Ensástiga y Alberto Nava.

Tiene el uso de la palabra el Representante Ensástiga.

EL C. REPRESENTANTE LEOPOLDO ENSASTIGA SANTIAGO.- Con su permiso, señor Presidente. Ciudadanos Representantes:

Creo que hablar hoy del tema de la reforma política, es prolongar el ambiente político y social que se vive en la ciudad, particularmente relacionado con temas como el del transporte, su modernización, el trato a los sindicatos, a las organizaciones sociales, o bien a otros actores de la vida de esta ciudad.

Quiero tocar tres temas que me parecen importantes, y empezaría por el primero.

Todos aquí hemos coincidido en la necesidad de una reforma política integral para el Distrito Federal. Pero lo que no nos hemos atrevido a decir es que ésta se encuentra congelada; más allá de las voluntades, los discursos enunciados en esta tribuna, los hechos nos demuestran que no hay un avance mínimo y también, la fuerza de oposición, algunas con más energía otras con menos, pero hemos coincidido en que el obstáculo principal ha sido la decisión del PRI de retrasar

al máximo la reforma política para el Distrito Federal. Y esta postura, de esta reforma integral, que cuando menos el PRD ha propuesto y reiteradamente planteado, se ha visto también aminorada por el poco acompañamiento del Partido Acción Nacional de que lo central en la realización de los Consejos Ciudadanos, y particularmente la fecha.

Aquí el Partido Acción Nacional ha sido enfático y en la Cámara de Diputados, de priorizar en este escenario de reforma política para el Distrito Federal, que se fije, que se prorrogue la fecha de la elección.

Y se ha dicho también que el interés ciudadano no ha prevalecido aún, por más que los representantes de los partidos aquí digan que están de acuerdo.

A la hora de los hechos, la realidad es mucho más rica, es mucho más concreta, y en el caso de la Comisión del Distrito Federal, la Comisión de Gobernación y puntos constitucionales de la Cámara de Diputados, evidentemente que ahí el tema central entre el PAN y el PRI ha sido la prórroga, ha sido la coincidencia básica.

Y esto quiere decir que en los próximos días, en la Cámara de Diputados se llevará a cabo la votación de la prórroga para la elección de los Consejos Ciudadanos, y hay una coincidencia básica, y si no, aquí en tribuna tendrán que demostrar lo contrario, porque hoy en el periódico Reforma hay una entrevista, se le hace a Roberto Campa Cifrián que es el Representante del PRI en el Distrito Federal, y donde señala que hay un acuerdo básico ya con el PAN, entre el PAN y el PRI, respecto a un punto concreto, que es, ya no comparten, el Partido Acción Nacional, que deberían de ser servidores públicos los Consejeros Ciudadanos. Si no es así, habría que señalarlo con toda la fuerza.

Pero también habla de un acuerdo entre el PRI, PAN y PRD, acerca de la fecha de prórroga, y esto es falso.

Hasta la semana pasada, nosotros estábamos enterados de que había una propuesta entre el PRI y PAN de prorrogar al 12 de noviembre la

elección, o bien, en su caso, antes del 15 de noviembre, como ha sido la decisión del gobierno capitalino y el Partido Revolucionario Institucional.

Yo digo, más allá de esto, lo cierto es que va a prorrogarse en los próximos días y que ha habido, por primera ocasión, una indicación del Jefe del Departamento del Distrito Federal a la bancada del PRI de que se apresurara la prórroga para antes del 15 de noviembre, y que también esta prórroga no considerara los compromisos del recordatorio que esta Asamblea de Representantes mandó a la Cámara de Diputados, en el sentido de que para realizar la próxima elección de los Consejos Ciudadanos, deberían crearse todas las condiciones para asistir a un proceso más transparente, más democrático, superior, con las herramientas que requiere un proceso democratizador en la ciudad.

¿Y cuál es el proceso entonces de la Reforma Política o para la Reforma Política en el Distrito Federal?

Evidentemente también que el espacio de discusión ya no está considerado, ni el Distrito Federal, ni la Asamblea de Representantes, ni la propia Cámara de Diputados, contradictorio con aquel planteamiento del doctor Zedillo de que serían los órganos de representación los espacios principales de interlocución, de discusión de iniciativas. Ya no es la discusión de la Reforma Política del Distrito Federal, ya no es el espacio, como aquí se ha demostrado, la Mesa de Reforma Política. No eran esos los argumentos de que habría que esperar consensos, de que el Secretario Técnico o la Secretaría Técnica debería de presentarlo a los partidos. Creo que eso era falso.

La discusión fue trasladada de manera decidida por el gobierno al marco del acuerdo político nacional, y ese es el espacio que seguramente apelarán en la exposición de motivos para la propia prórroga.

Pero volvimos a insistir nosotros, ¿quién es el interlocutor? ¿Es acaso el gobierno del Departamento del Distrito Federal, Oscar Espinosa Villarreal, él es el interlocutor, el representante del Ejecutivo en esta ciudad? ¿Es

acaso la Secretaría de Gobernación? ¿O es acaso el Ejecutivo Federal?

Porque yo creo, cuando menos con el PRI no es la interlocución de lo que podamos esperar para la Mesa de Reforma o para la Reforma política en el Distrito Federal.

¿Quién es el interlocutor? Efectivamente no es el Partido Revolucionario Institucional, sino parece ser que es el Gobierno Federal quien finalmente va a tener que tomar en sus manos este proceso, la decisión y los alcances.

Qué bueno que ahora quede claro porque entonces demuestra aún más que el planteamiento, que el dilema de la reforma política en este país está atravesando por una decisión del Gobierno Federal, pero también en una alianza clara de éste con el Partido Acción Nacional y que esos son los enclaves que están determinando los avances, las involuciones o los rezagos.

Entonces, también se nos demuestra que antes de la devaluación y al arribar al Gobierno Federal el doctor Ernesto Zedillo parecería que tuviese mayor disposición de avanzar a un proceso democratizador, y que la crisis económica que apareció en diciembre del año pasado vino a alertar al Partido Revolucionario Institucional...

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA SANDRA SEGURA RANGEL.- Representante Ensástiga, permítame un momento.

Dígame, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS (Desde su curul).- A ver si el señor Representante me permite una interpe-lación.

EL C. REPRESENTANTE LEOPOLDO ENSASTIGA SANTIAGO.- Adelante.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS (Desde su curul).- Gracias, señor Representante.

Nada más quisiera preguntarle, ¿no le parece una incongruencia de su partido el estar reclamando que hay acuerdos entre dos partidos políticos, entre PRI y PAN, en estar instando a una reforma política de fondo, cuando su partido ha abandonado las mesas, no ha hecho ninguna propuesta y sí en cambio en múltiples sesiones escuchamos, en ese tono de intervenciones, lo referente a la reforma política? ¿No le parece una incongruencia por parte de su partido que abandone las mesas y que urja a la vez a propuestas y a un dialogo sobre la reforma política?

EL C. REPRESENTANTE LEOPOLDO ENSASTIGA SANTIAGO.- Creo que no hay tal incongruencia, nosotros respetamos las alianzas que se están constituyendo, es la decisión de cada partido, pero hay que decir las con toda claridad y hacerlas públicas, no tener alianzas vergonzosas porque, de lo contrario, entonces de esa manera no contribuimos a esclarecer los niveles de encuentro o desencuentro que hay entre las fuerzas políticas.

Nosotros no compartimos la postura de rezagar al máximo el proceso de avance para la democratización de la ciudad, y en eso hemos sido insistentes: lo central para nosotros es la reforma política integral. Si no hay ahora Reforma Política integral, seguramente no la habrá en los próximos dos o tres años, mientras que para otras fuerzas políticas lo central esté en la prórroga de la propia fecha de celebración de los Consejos Ciudadanos.

En segundo lugar, creo que particularmente nuestro partido tiene decisiones políticas y planteó con mucha claridad que no sería esa mesa de reforma política convocada unilateralmente por el gobierno capitalino, nodiscutidas sus bases, salvo que aquí se diga lo contrario, o algunos las pactaron, pero cuáles serían los alcances, los ritmos, eso no apareció; y a tal nivel está que hoy se ha demostrado por la vía de los hechos de que esa mesa no tenía ningún futuro y que el espacio de decisión política se trasladaría a donde pueda haber mayor interlocución. Esa es la verdad y esos son los hechos, si no, que nos digan dónde están los resultados, los consensos, los proyectos para avanzar en materia de reforma política, eso no existe, es intrascendente, no ha contribuido a lo que todos esperábamos.

Por eso creo que habría que insistir en que hoy el rezago y el retraso deliberado en materia de reforma política se debe a que el PRI puso la alerta roja en sus filas para no perder los espacios y los privilegios de los que ha gozado con el actual sistema de representación de gobierno que existe en esta ciudad. Y en segundo lugar, que esta política del Ejecutivo Federal de condicionar los avances democráticos en materia del Distrito Federal al ámbito nacional le sale mucho más barato el cobro que les tendrá que hacer a otros cuando se discuta la agenda política nacional.

Creo que si en este momento no asimos con fuerza el planteamiento de una reforma política integral, casi estará cancelandose para los próximos meses la posibilidad de tener sustancialmente un avance democrático en esta ciudad. Y en verdad, ni por el PRD que se haya retirado de esa mesa de Reforma Política, ni por los encuentros o desencuentros que tengan otras fuerzas políticas, habrá más o menor democracia. El problema es importante, la decisión y el obstáculo principal es el gobierno y el PRI.

Solamente pediría que nos aclaren los Representantes del PRI y los del PAN la nota que hoy aparece, donde presuntamente pues ya decidieron que a finales de octubre habrán de celebrarse los Consejos Ciudadanos; parece que se oyeron, cuando menos la propuesta de que en el hotel Camino Real a la bancada priísta les pidió el Regente capitalino que fuese antes del 15 de noviembre.

LAC. PRESIDENTA.- En virtud de que son casi las 17 horas, de conformidad con el artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes, consulte la Secretaría en votación económica, si se autoriza continuar con la Sesión hasta agotar el Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si se continúan con los trabajos de esta Sesión. Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se continúa, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para referirse al mismo tema, tiene el uso de la palabra, hasta por 20 minutos, el Representante Alberto Nava.

EL C. REPRESENTANTE ALBERTO NAVA SALGADO.- Con su venia, señora Presidenta. Compañeras y compañeros Representantes a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

En primer lugar, mis compañeros de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional queremos señalar que el PRI está comprometido con la reforma política, ha estado y seguirá estando; ha impulsado y seguirá impulsando este compromiso con el avance democrático del país y de la ciudad en lo particular.

Nosotros creemos y aquí lo dejamos asentado en la sesión del lunes de la semana pasada, de que necesariamente tenemos que leer la vinculación que hay entre la reforma política nacional y la reforma política del Distrito Federal.

Creo que ha sido claro este compromiso y desde luego hemos señalado que los alcances de la Reforma Política, aquí se ha dicho por otros representantes de otras fuerzas políticas también, de que los alcances que se tengan en este dialogo y en esta concertación para el acuerdo político nacional tienen que ver con la Reforma Política de la Ciudad de México.

Y también dentro del compromiso tanto de las fuerzas políticas de la ciudad, las organizaciones sociales, los estudiosos de los asuntos políticos, académicos, los partidos políticos y los ciudadanos en general, hemos coincidido en la necesidad de abrir un diálogo permanente que nos lleve a la reflexión y, desde luego, a conclusiones que vayan en beneficio del avance democrático de la ciudad.

En este sentido, se establecieron las ocho mesas derivadas de la mesa para la reforma política de la ciudad en diciembre del año pasado. Ahí concurrimos las distintas fuerzas políticas, dialogamos durante algunas semanas, participaron quienes así lo desearon hacer; expusieron, desde luego, sus puntos de vista, sus propuestas, y se establecieron los ritmos que

habrían que llevar estos trabajos de la mesa de la Reforma Política que tendrá para la ciudad; se estableció un comité técnico para esta mesa de la Reforma Política bajo su responsabilidad, entre otras cosas, al final de los trabajos de las mesas, el de poder presentar las conclusiones y con ello las recomendaciones tanto a la Cámara de Diputados como a este órgano soberano, a esta Asamblea de Representantes.

Creo que en ese sentido hemos avanzado. Creo que el propio comité técnico en los próximos días habrá de emitir estas conclusiones, presentarlas ante las fuerzas políticas que concurrimos a este Cuerpo Colegiado y de esa manera estar en condiciones de poder avanzar más en las pláticas, para avanzar en este asunto de la reforma política.

Yo creo, además, que hicimos un acuerdo, exhortamos a la Cámara de Diputados de todas sus facultades para la reforma del Estatuto de Gobierno que nos rige, para que cambiara la fecha de la elección señalada en este Estatuto para el mes de junio de este año. Esta exhortación, esta invitación respetuosa a la Cámara de Diputados, bueno, no ha obtenido el resultado, no ha llegado la información a esta Asamblea. Yo tengo entendido que la Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Diputados ha intensificado sus trabajos en los últimos días, tomando en cuenta esta serie de opiniones que se han dado en las mesas para la reforma, para que de esta manera pueden ellos también cumplir con esta exhortación que se les hizo por esta Asamblea de Representantes a nuestros compañeros legisladores de la Cámara de Diputados y de esa manera estar en condiciones de seguir avanzando en este tema tan importante de la reforma política para la Ciudad de México.

Yo no estaría de acuerdo con lo que aquí señalaba el Representante que me antecedió en el uso de la palabra, en el sentido de que las mesas no han servido; así lo quise entender, si lo entendí mal pido que me corrija, pero yo quiero entender, de su exposición, de que no sirvieron o no arrojaron los resultados que se plantearon o que se deseaba.

Yo quiero diferir de esta forma de calificar a la mesa para la reforma. Yo creo que avanzamos y avanzamos mucho; hubo más de 175 expositores o ponentes; hubo más de 400 sesiones que se dieron en todas las mesas. Bueno, yo creo que

ésto nos dio la oportunidad de conocer diversas formas de pensar y de proponer de las organizaciones. Fuimos inclusive a algunas delegaciones, a foros que nos invitaban las distintas fuerzas políticas, las organizaciones sociales, y también ahí fueron escuchados estos puntos de vista y estas propuestas que necesariamente tendrán que estar contempladas en las conclusiones de la mesa.

Yo por eso diría que no pudiéramos calificar a la mesa de la reforma para el Distrito Federal, como que no arrojó, a lo mejor no los resultados que todos hubiéramos deseado, pero sí aportó importantes conclusiones que nos sirven a los Representantes para poder...

EL C. REPRESENTANTE LEOPOLDO ENSASTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Señor Presidente, ¿me permite el orador una interpelación?

EL C. PRESIDENTE FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ.- Representante Nava, ¿acepta usted una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE ALBERTO NAVA SALGADO.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Representante Ensástiga.

EL C. REPRESENTANTE LEOPOLDO ENSASTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Gracias. Yo he señalado que el PRI es el obstáculo principal para que siguiera adelante la Reforma Política del Distrito Federal, y digo que a eso tienen que responder si es cierto o es falso.

En segundo lugar, realizar foros, eventos, pues está muy bien, hay que escuchar las propuestas, y hay que usarlo como práctica democrática en esta ciudad; porque para algunas cosas, obviamente se piden foros y para otras se decide unilateralmente. Entonces, es incongruente pero, bueno, ha habido foros.

Pero aquí el problema no es ese, ya han pasado muchas semanas, usted lo sabe bien porque es el que preside la Comisión de Participación Ciudadana, y han pasado muchas semanas y no conocemos públicamente, ni la ciudadanía ni

quienes participaron en esos foros ni los partidos políticos en lo general, los alcances, los resultados de esa famosa mesa; eso no lo van a poder negar, salvo que lo hayan corrido de manera filtrado, selectivamente, pero públicamente que es lo que espera la ciudadanía, formalmente este órgano que también contribuyó con su propuesta a que hubiese esa Mesa de Reforma Política, no conocemos los resultados; pues valdría la pena que, ya que está en tribuna, nos informara cuáles son los alcances, cuáles son los resultados, porque nosotros no los conocemos, y no es por no estar ahí, no sabemos por qué otra razón.

En tercer lugar, yo quiero saber cuáles van a ser las propuestas que tiene el Partido Revolucionario Institucional ya que va a aceptar una prórroga en días próximos en el Congreso de la Unión, pero no nos dice qué pasa con la reforma política integral, dónde va a quedar, con qué compromisos se prorroga, con qué compromisos políticos, porque tenemos responsabilidades por ser representantes frente a la ciudadanía; cuáles son los compromisos que asumimos para seguir dándole curso a esta reforma política integral, que la podemos ver de muchas maneras: pasa desde los Consejos Ciudadanos, de la elección del 97, etcétera.

Yo aprovecho la ocasión y espero recibir respuestas en este sentido, que nos informe cuáles son los alcances, cuáles son las conclusiones, cuáles son los compromisos, cuáles son los tiempos políticos que se van a abrir después de esa prórroga. Muchas gracias por sus respuestas.

EL C. REPRESENTANTE ALBERTO NAVA SALGADO.- Con mucho gusto.

La primera pregunta, que si el PRI es el obstáculo para la reforma, yo creo, Representante Ensástiga, que esa es su muy particular forma de ver las cosas, pero desde luego que no, y le puedo fundamentar por qué no:

Yo señalaba de entrada que el PRI está comprometido con la reforma y con el avance democrático del país y en lo particular de la ciudad que nos ocupa en esta Asamblea, y yo le quiero decir que hay resultados muy concretos de reformas que hemos impulsado desde el PRI,

que se han sumado otras fuerzas políticas, que se han sumado ciudadanos, que se han sumado otros actores políticos y estamos de acuerdo, pero yo diría entonces que si este mismo Órgano Legislativo es producto de esas reformas, yo creo que entonces no podríamos estar de acuerdo en lo que usted señala. Un partido que ha impulsado reformas, que ha estado dispuesto a la discusión, al análisis y a la propuesta, yo no creo que se le pueda calificar de ello.

Como consecuencia, la respuesta sería: no, Representante, creo que no. Por el contrario, mi partido ha impulsado en todos los tiempos reformas sustanciales al sistema político.

Por lo que respecta a la segunda pregunta, cuáles son los alcances y los resultados de esa Mesa de la Reforma Política de la ciudad, yo le comentaba o le comentaba hace un momento, y su partido participó en el arranque de estas mesas, que se formó un comité técnico que se iba a encargar precisamente de recoger las opiniones y hacérselas llegar a las propias fracciones parlamentarias de los partidos políticos, incluso el PRD que también, a pesar de haberse retirado, también se le hicieron llegar estos trabajos al Presidente de su partido en el Distrito Federal.

Yo diría que si estamos precisamente en espera de estas conclusiones que nos entrega el comité técnico y que tengo entendido que el día de hoy es otra de las actividades que tiene programadas, posiblemente en los próximos días ya tengamos las conclusiones y entonces poder conocerlas, cuáles son los resultados de estos trabajos de la mesa, y la información, le reitero, se la he estado proporcionando también al partido político al que usted pertenece.

¿Cuáles son las propuestas del PRI? Yo le quiero señalar que las propuestas del PRI en los trabajos que originalmente arrancamos en esta materia de la reforma, es conocido de todas las fuerzas políticas, todos los partidos políticos; cuáles son los puntos en los que nos detuvimos en las discusiones y cuáles son en los que coincidimos; hubo muchas coincidencias. Yo no partiría de que no hay consensos y de que no tenemos puntos de vista que nos son comunes; todos estamos comprometidos con que queremos ampliar más este cauce democrático

para la ciudadanía. Yo creo que ahí coincidimos todos.

En eso estamos comprometidos en el PRI y queremos avanzar en la Reforma Política y queremos que las opiniones de las distintas fuerzas también se vean reflejadas en la normatividad que finalmente este Cuerpo Legislativo pueda emitir para que rijan esta convivencia de los ciudadanos, de los vecinos del Distrito Federal en esta materia.

Yo creo que ahí también están conocidas por todos las propuestas que hemos hecho desde el Partido Revolucionario Institucional y que las hacemos comprometidos con la ciudadanía, escuchando a la ciudadanía y de frente a la ciudadanía.

Yo diría que si tenemos que encontrar la vinculación de la reforma política nacional con la del Distrito Federal, que ha sido una tesis inclusive de algunos Representantes de ustedes, de que habría que esperar los resultados de la reforma política nacional para que la reforma política del Distrito Federal tenga estos alcances, que se reflejen finalmente estos alcances para la reforma en la ciudad. Yo por eso he señalado que si se están avanzando en estos consensos para encontrar el acuerdo político nacional al que se ha convocado y que las distintas fuerzas están participando, pues habría que ser también consecuente con esto para que los trabajos en el Distrito Federal no tengan otro sentido más que ese, el avance que se tenga en la reforma nacional.

Yo diría finalmente, compañeras y compañeros Representantes, que seguiríamos exhortando la invitación que hemos hecho siempre, desde esta tribuna, desde diferentes foros, a que todos nos sumemos, que vayamos avanzando en el diálogo, en la concertación y en la búsqueda de consensos que finalmente nos den el resultado que todos deseamos; ¿cuál es el resultado que todos deseamos, creo yo?, el que finalmente se logre la reforma, que esta reforma sea reflejo de la participación de las distintas fuerzas que dan la característica plural al Distrito Federal.

Y que aquí, todos con responsabilidad, con una visión de futuro, todos comprometidos con el buen funcionamiento del gobierno de la ciudad,

de la ciudad misma, podamos llegar al punto donde todos queremos llegar: más y mejor democracia para los habitantes del Distrito Federal. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales, el Representante Leopoldo Ensástiga tiene hasta cinco minutos.

EL C. PRESIDENTE LEOPOLDO ENSASTIGA SANTIAGO.- Con su permiso, señor Presidente;

Es claro que no hay repuesta de cuáles van a ser los alcances de la reforma política para el Distrito Federal, pero una cosa es cierta y ahí no nos vamos a engañar nadie, todos aquí conocemos en qué estamos de acuerdo y en qué estamos en desacuerdo no desde hace una semana o desde que se integró, instaló la Mesa de Reforma Política, sino desde hace 6 meses, desde de noviembre del año pasado sabemos en dónde estamos de acuerdo y en dónde estamos en desacuerdo y han mediado mesas, búsqueda de espacios, de discusión, distintos escenarios de discusión, sean la Cámara de Diputados, esta Asamblea de Representantes, y no hay ningún avance que nos indique que estamos próximos a una negociación política. Ese es el problema de fondo.

Digo, no vale la pena aquí señalar que la mesa de reforma política iba a ser el espacio para alcanzar niveles de consenso; digo porque ni la Comisión de Participación Ciudadana ha podido funcionar con un objetivo tan vital, que es elaborar una Ley de Participación Ciudadana. Si fuese así ya tuviésemos una Ley de Participación Ciudadana todavía pendientes por votarse, aprobarse, dictaminarse; pero ni eso tenemos a la mano.

Entonces deja mucho que desear que este espacio de la Asamblea de Representantes ni ha sido el espacio impulsor, ni el espacio donde alcancemos de acuerdo político.

Esa es la verdad, si no, ahí está esa dinámica atrapada entre las inercias de la imposibilidad de avanzar a una reforma política. Eso es lo que está sucediendo.

Entonces yo creo que aquí, si queremos plantear un tema donde podamos tener coincidencias

políticas; es decir, bien, se va aprobar cuando menos entre dos partidos en los próximos días la prórroga para la elección del consejo de ciudadanos, pero no sabemos cuáles son los alcances de la reforma, que en teoría deberán hacerse en un próximo periodo extraordinario, así se entiende la lectura política.

Entonces, cuáles son esos alcances, cuáles son los tiempos para procesar porque, yendo otra vez a la entrevista de Campa Cifrián, él dice que los tiempos se están agotando y que entonces ya está muy corto el tiempo para preparar el proceso electoral. Pero la reforma política cuándo, por lo menos en materia de Consejos Ciudadanos, ¿cuándo? O vamos a una elección, tal como está el Estatuto ahora, si ése es el acuerdo o ésa es la perspectiva, también digámoslo, para saber a qué no vamos a atener.

A lo mejor nosotros sí diremos, como Partido de la Revolución Democrática, en esas condiciones, con una Ley de Participación Ciudadana, ajustada a las actuales atribuciones que dan para los Consejos Ciudadanos, tendríamos que pensarla si vamos realmente a una elección en esas condiciones, porque no solamente son atribuciones, es órgano electoral, autónomo, que tendrá que regular dicho proceso, serán condiciones de equidad, prerrogativas para los partidos y para quienes participen en dicho proceso. Entonces es mucho más compleja la situación.

Entonces, urge que cuando menos nos digan en qué condiciones nos quieren llevar a dicho proceso, para saber si vamos o no vamos. Cuando menos ese derecho sí tenemos. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para abordar el mismo tema, tiene la palabra el Representante Germán Aguilar Olvera.

EL C. REPRESENTANTE GERMAN AGUILAR OLVERA.- Con el permiso de la Presidencia.

Al respecto, el tema de la Reforma Política, mi partido, el Partido del Trabajo, ha propuesto los siguientes puntos:

1.- Que la Reforma Política para el Distrito Federal se piense en el contexto de la reforma política nacional. Esto como parte del avance

del proceso de democratización a nivel nacional y sin que necesariamente se tenga que supeditar a él, pues el Distrito Federal bien puede avanzar de manera individual.

El Distrito Federal no puede ser considerado como un islote que quede al margen de los avances electorales nacionales. Por tanto, en el Partido del Trabajo planteamos una reforma política de fondo que avance a nivel nacional.

Para nosotros, la democratización del país implica, en la lógica más simple, la democratización del propio Distrito Federal; mas si tomamos en cuenta que en este territorio, el de mayor población nacional, las fuerzas de oposición hemos ganado terreno y, en porcentajes comparativos, tenemos mayoría frente al partido oficial.

Ninguna reforma política que se pretenda realizar en esta ciudad podrá dejar de lado este hecho o marginar las propuestas de democratización que surgen, tanto de la sociedad como de todas las fuerzas de oposición.

2.- El acotamiento de los poderes que tienen injerencia en los destinos políticos de los que habitamos este Distrito Federal, cual es el caso del Presidente del Congreso de la Unión, para lo cual habrá que modificar la Constitución, para atender con éxito la verdadera reforma política nacional que incluya las exigencias de los habitantes del Distrito Federal, se requiere enfocar los problemas centrales de nuestra democracia, la mexicana actual. Es decir, si en la actual propuesta de Reforma Política que se está poniendo a discusión el gobierno, a exigencia de todas las fuerzas políticas y la sociedad en general, no da ningún avance democrático, incluido el Distrito Federal cuya problemática esta a discusión ahora, si no le entramos al problema fundamental de nuestro sistema político mexicano que ha impedido el avance real durante varios años, nos vamos a quedar en el mismo lugar donde empezamos.

3.- Elección directa de los órganos de gobierno del Distrito Federal, con facultades plenas de los Delegados, del Regente, Asamblea y Poder Judicial.

Como sabemos, hasta ahora una de las múltiples facultades que le confiere nuestra Constitución

vigente desde 1917 a la institución presidencial, es el ser responsable directo del gobierno del Distrito Federal.

Para ello, el Presidente tiene la facultad de nombrar a un titular que ejerza directamente la función de gobierno, que viene ser la figura del Regente; ni que decir de los demás órganos del gobierno que dependen totalmente del ejercicio de funciones de los demás poderes de la Federación, de acuerdo con el Estatuto de Gobierno Local. Eso sucede con la Asamblea de Representantes y con el Tribunal Superior de Justicia.

La primera tiene funciones legislativas limitadas, pues está sujeta constitucionalmente a los designios del Congreso de la Unión en la materia; mientras que el segundo, para su función judicial, es completamente dependiente de la designación de su titular o del Regente en turno, así como de jueces y magistrados, en lugar de que la Asamblea de Representantes tenga facultades legislativas plenas para el Distrito Federal, y no limitadas como las que tiene hoy.

4.- Organos electorales autónomos, lo que implicará una completa reestructuración del proceso electoral; cambio en la legislación electoral para que el gobierno deje de meter las manos en la organización de los procesos electorales, en todas sus facetas, más allá de la última reforma electoral de 1993 que no contempló estos elementos de total autonomía.

Sobre este punto, no somos ingenuos para pensar que el gobierno llevará hasta sus últimas consecuencias la reforma política con una legislación electoral clara para todo el país; nosotros tenemos serias dudas al respecto. Pero si lo hace, queremos pensar que las fuerzas retardatarias que participan del poder no se opondrían a los cambios, pues de lo contrario estos seguirán siendo difíciles.

También queremos pensar que las difíciles condiciones económicas actuales por las que atraviesan los mexicanos, serán una presión auténtica para la democratización en todo el país. Esto es, para encontrar una solución real a esta problemática que arrastra el proceso en las diferentes instancias electorales, se deben implementar

nuevos mecanismos y una nueva normatividad para eliminar así los más antiguos vicios en la toma de decisiones.

Lo anterior nos remitirá a un proceso electoral depurado y pondrá en evidencia la real intención que existe de democratizar al país y tras él, el Distrito Federal. Sólo así se consolidará un auténtico avance democrático a nivel nacional y se evitarán problemas postelectorales.

5.- Amplia participación ciudadana y reconocimiento a la función que deberán desempeñar las organizaciones sociales independientes de los partidos políticos.

Hay que recordar que el actual Estatuto de Gobierno se olvida del derecho de los gobernados. Junto con la reforma electoral plena, vendrá el respeto al voto de los ciudadanos y la exigencia de un uso equilibrado de los medios de comunicación, sin olvidar que una mayor participación de la ciudadanía en el control y vigilancia de los procesos electorales, con órganos electorales autónomos e independientes de la presencia partidaria y gubernamental.

Esperemos que en un intento de reforma política como éste, no decepcione dándonos una reforma limitada para nuestra ciudad, una ciudad cuyos habitantes demandan la eliminación de mecanismos antidemocráticos como la imposición, la participación amplia en la toma de decisiones que les atañe en su vida cotidiana y por tanto una nueva relación con sus autoridades; el embate a los viejos y amañados vicios de quienes administran y prestan los servicios con la depuración de algunos como el de la procuración de justicia.

6.- Reestructuración total del actual sistema de impartición de justicia.

7.- Modificación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Además, para avanzar en la reforma política del país y el Distrito Federal, tendrá que darse la modificación de algunos artículos de la Constitución Política vigente desde 1917, para equilibrar el ejercicio de los poderes y acotar el poder presidencial. En ese sentido, exigimos la

iniciativa del Presidente con respecto al ejercicio pleno de las facultades que le corresponden tanto al Poder Legislativo como al Judicial.

¿Por qué no el actual Presidente de la República, doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, inicia las modificaciones necesarias para emprender los cambios políticos que hemos señalado y exige la situación actual, cuándo ya lo ha intentado para cambiar el Poder Judicial? Ello reforzaría no sólo cualquier tipo de acuerdos entre las distintas fuerzas políticas del país, le daría una mayor credibilidad a la institución presidencial y le daría una mayor legitimidad.

El que los cambios se den a nivel constitucional es también el gran reto de los partidos participantes en estos foros, para lograr el consenso que ligue las necesidades de los ciudadanos con sus exigencias políticas.

8.- Reforma política administrativa que mejore y haga más eficiente la prestación de los servicios para los que habitamos el Distrito Federal.

9.- Todo lo anterior sin necesidad de cambiar la residencia de los poderes federales por los enormes problemas políticos que esto nos depararía y sin plantear necesariamente la implementación del Estado 32, lo cual no quiere decir que nuestro partido esté retirando dicha propuesta, sencillamente lo vemos como un proceso en el cual inicialmente podríamos empezar con ello.

Hasta ahora todavía desconocemos no sólo los resultados de los foros de consulta sobre la reforma política en el Distrito Federal, donde por cierto esperamos que se respeten las propuestas de la ciudadanía; pero además, no tenemos respuesta alguna de la Cámara de Diputados entorno a la propuesta de la Asamblea para acordar la fecha posible para la elección de los consejeros ciudadanos.

Nosotros seguimos proponiendo que la elección de consejeros ciudadanos no se emplace, y si bien no podrá realizarse en junio como lo marca el Estatuto de Gobierno, nosotros planteamos que se realice esta elección de consejeros ciudadanos en este año de 1995, pues este hecho representará por sí mismo un avance en el proceso de Reforma Política para el Distrito Federal.

En la ley fundamental proponemos mayores atribuciones a los consejeros, en el Estatuto de Gobierno, además de la elección directa, la representación proporcional y que los candidatos sean residentes de las delegaciones correspondientes y no sólo del área vecinal, sin olvidar que en la ley de Participación Ciudadana deberá admitirse la candidatura común así como la participación de las organizaciones sociales.

En este orden de ideas, compañeras y compañeros Asambleístas, urgimos a la Cámara de Diputados a dar una respuesta inmediata a la determinación de fecha solicitada para la elección de Consejeros, en el entendido de que no sea esta la única resolución que esperamos, sino modificaciones más profundas, tal y como lo ha propuesto el Partido del Trabajo en su propuesta de reforma política para el Distrito Federal y que lo hemos hecho en la instancia política que hemos reconocido de las mesas de trabajo para la reforma en el Distrito Federal. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar sobre el mismo tema, hasta por veinte minutos, el Representante Víctor Orduña.

EL C. REPRESENTANTE VÍCTOR ORDUÑA MUÑOZ.- Señor Presidente, señoras y señores Representantes:

La política es una actividad seria, una actividad que requiere compromiso, que requiere eficacia, que requiere seriedad: por eso, Representante Leopoldo Ensástiga, nos molesta el tono con que nos inquiera y nos pregunta.

Primero, nos dice usted que le aclaremos el contenido de una nota periodística, una nota periodística que nosotros no hicimos; pregúntenos lo que declaramos los miembros del PAN o lo que dijo mi partido, no lo que dicen otros miembros de otro partido político, porque con honestidad no le podría contestar por qué lo dijo o no lo dijo, es una cuestión personal que solamente a él deberá usted cuestionar o a los miembros de su partido político.

Por otro lado, nos acusa de estar haciendo acuerdos. Yo quiero decirle nada más a usted que quienes hicieron acuerdo fue su partido y el PRI, hicieron acuerdo para posponer las

elecciones de consejeros, misma a la que nosotros nos opusimos en esta Asamblea y les dijimos, desde ese momento, que no era una buena posposición porque ni siquiera estábamos estableciendo una fecha cierta.

Lo que está haciendo ahorita el Congreso de la Unión pues es en acatamiento a algo que ustedes mismos propusieron, ustedes, otros partidos políticos y el PRI.

La política también es de congruencia y hay que aceptar las consecuencias.

Por otro lado, quiero decirle...

EL C. REPRESENTANTE LEOPOLDO ENSASTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Señor Presidente, quisiera hacerle una pregunta el Representante.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE VICTOR ORDUÑA MUÑOZ.- Sí, con mucho gusto.

EL C. REPRESENTANTE LEOPOLDO ENSASTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Bueno, yo quiero hacerle una pregunta por la forma en que está orientándose su participación.

Existe o no un acuerdo de fecha para que a finales de octubre se realice la elección de los Consejos Ciudadanos? ¿Existe un acuerdo entre el PRI y el PAN?

EL C. REPRESENTANTE VICTOR ORDUÑA MUÑOZ.- Directamente le digo: no hay tal acuerdo hasta que el Congreso lo defina. No lo va a definir PRI y PAN, lo que va a definir el Congreso, en el Congreso están ustedes también; fue una propuesta de ustedes al Congreso. Por eso le digo, la política es de congruencia.

Si ustedes mandan una propuesta junto con los señores del PRI, pues lo menos que puede hacer el Congreso es resolver sobre esa propuesta. Y yo hasta le diré, no estamos priorizando sobre la elección de consejeros ciudadanos, ciertamente que no estamos priorizando, es una disposición constitucional que tiene que cumplirse.

La Constitución dice que debe de haber elecciones de consejeros en este año. Con independencia de lo que sucede en la reforma política tiene que llevarse a cabo esta elección de consejeros.

Y yo le diré, así como le digo al PRD y le digo a usted en lo particular, que la política es de congruencia, también le digo al PRI que es de congruencia y es de seriedad.

En la Mesa de Reforma Política en la que hemos estado trabajando en el Comité Técnico, desde hace, cuando menos ocho días, debieron estar presentadas las propuestas de todos los partidos políticos. Debo decirles que el PAN fue el único que presentó su propuesta el día lunes, tal y como habíamos acordado; no había ninguna propuesta para discutir el día lunes.

Hasta hoy nos volvemos a reunir en el Comité Técnico con el propósito de llegar a establecer consensos. Por eso, esa exhortación que hacía Alberto Nava no solamente debe hacerla a los miembros de la Asamblea; hágala a su partido, señor Representante Alberto Nava, con el propósito de que cumplamos esos términos.

Habíamos establecido, en la Mesa de la Reforma Política, tiempos que ya están vencidos; habíamos establecido que a más tardar el día 15 de este mes deberían de estar los puntos de acuerdo sobre Reforma Política con el propósito de que los pudiéramos haber enviado al Congreso de la Unión o bien a la propia Asamblea para hacer las modificaciones pertinentes.

Pero bueno, no ha sido posible eso Alberto, no es cierto, tú sabes que no, todavía no está, hasta hoy en la noche nos reunimos a hacerlo.

Por ello, señores, esta reforma política tiene que llevarse a cabo con seriedad, con compromisos asumidos por los partidos políticos en que se cumplan cabalmente las fechas y los compromisos a que arribemos. Porque, por otro lado es muy fácil venir a esta tribuna a exigir cuáles son los acuerdos, Leopoldo, cuáles son los acuerdos de esa reforma política, de esa Mesa de la Reforma Política, mesa en la que ustedes estuvieron de acuerdo en participar inicialmente; pero posteriormente se salen y descalifican el trabajo que ahí se hace.

Yo les diría, no descalifiquen a priori. Yo creo que este debate hubiera sido muy interesante que lo hubiéramos tenido pasado mañana, que conociéramos cuáles son las intenciones de algunos de los partidos políticos ahí representados, específicamente cuál es la voluntad política del PRI de arribar a consensos en la reforma política; pero seguramente podremos seguir con este debate el día miércoles.

Por ello, la exhortación que hacía Alberto Nava se las hago yo a los señores del PRI, Alberto, para que el día de hoy, en la noche, a las 7 de la noche que es nuestra reunión, podamos arribar a consensos, que haya voluntad política de parte de ustedes para que los temas que hemos tenido atorados por más de 6 ó 7 meses, puedan encontrar un cauce satisfactorio, un cauce que dé representatividad, que dé democracia a esta Ciudad de México, realmente esperamos que eso suceda el día de hoy. Y por nuestra parte, esperaremos el debate para el día miércoles, seguir conversando sobre algunos aspectos de la Reforma Política. Gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante Leopoldo Ensástiga para alusiones personales.

EL C. REPRESENTANTE LEOPOLDO ENSASTIGA SANTIAGO.- Con su permiso, señor Presidente.

Yo quiero subir a la tribuna para hacer unas precisiones. Me parece que en primer lugar habría que plantear que éste no es el tiempo, cuando menos de este segundo periodo de sesiones de la Asamblea y particularmente de la Cámara de Diputados, el tiempo en que va a poderse dar una reforma política que desde hace más de 6 meses hemos estado esperando. Y este fue el tiempo que en el periodo extraordinario las fuerzas políticas que aquí nos encontramos, cuando menos entre comillas, nos comprometimos a que pudiese ser un tema de discusión, el de la Ley de Participación Ciudadana.

Digo, este es un hecho político, y los hechos políticos se fincan con quienes son los responsables, con quienes son los actores. Por eso soy insisto y yo bastante claro y digo que el PRI es el obstáculo principal para que no haya Reforma Política. Y quien crea que el PRI no es

el obstáculo, bueno, se vuelve complaciente, y se vuelve acompañante de esas decisiones; eso es lo que yo he dicho y en eso soy claro. Quien acompaña, concilia esas posturas, obviamente se vuelve su cómplice. Y quien no insiste en lo central para la ciudadanía y para esta ciudad, que es la reforma política integral, también se equivoca.

Pero bueno, en política todos tenemos el riesgo de equivocarnos, algunos más, otros menos, pero yo creo que cuando menos habría que coincidir en algo que es fundamental.

Yo he dicho: no es cierto que el Congreso de la Unión, en abstracto, completamente abstracto, ahí está constituido por representantes provenientes de partidos políticos; ese es el sistema de integración del Congreso de la Unión y particularmente de la Cámara de Diputados y, obviamente, por lo general, votan de manera homóloga las representaciones de la bancadas.

Yo quiero señalar, con mucha claridad también que en los próximos días va a haber una prórroga, eso ya es un hecho político, pero lo que no está claro es cuáles son los alcances que soportarán dicha prórroga. Es inaceptable una prórroga que no nos hable de en qué condiciones vamos a ir a ese proceso o cuándo vamos a discutir y hacer Ley esas condiciones, esa normatividad, esas prerrogativas. Yo creo que hay que hablar de eso.

Por cierto, no son los temas en la propia Mesa de Reforma Política, no da para tanto; quisiéramos que diera para tanto, pero lo que requerimos es tener una mesa de discusión y negociación política, donde cada una de las fuerzas políticas de esta ciudad nos diga con quiénes nos vamos a entender, nombre sus representaciones, de tal forma que no andemos de un lado a otro. De eso estamos hablando.

Si es necesario ir a esa mesa de reforma, vale la pena ir, pero no va a ser el espacio. Lo que requerimos es un espacio único, exclusivamente decidido para discutir y negociar, para pactar la Reforma Política en el Distrito Federal, para saber en qué condiciones vamos a la próxima elección de Consejo de Ciudadanos, eso es lo que estamos demandando, y eso se lo estamos demandando no solamente al PRI, a cada una de

las fuerzas políticas, porque si no, corremos el riesgo de hacer una elección con la política conocida o con los resultados conocidos, una confrontación que nos lleva a luchas postelectorales y que yo no sé si a eso le apuesta el gobierno y el PRI, a que tengamos ese escenario en la ciudad en los próximos meses, que sería bastante indeseable, pero que los costos políticos tendrían que asumirlos quienes se atrevieran a ir en esas condiciones. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, el Representante Eduardo Morales.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MORALES DOMINGUEZ.- Gracias, señor Presidente.

Es conveniente, creo, un poco reencauzar la discusión, y creo que todos los compañeros que han estado participando que me han antecedido, de alguna manera se ha logrado este objetivo. Lo digo porque creo que es evidente que entre la bancada del PAN y del PRD, del PT, del PVEM, hay mayores coincidencias en cuanto a lo que debe de ser una reforma para que esta ciudad alcance el goce de sus derechos plenos.

Hemos hecho precisiones y, cuando menos en el aspecto general, todos los partidos de oposición, de que en esta entidad, en esta Ciudad de México debe de ejercitarse plenamente las facultades de un congreso local. También hemos hablado insistentemente de que el Poder Ejecutivo que hoy no elegimos los capitalinos, sí debe de ser de esta manera elegido para que tenga legitimidad, y esto desde el máximo nivel que podría ser el Jefe de Gobierno como hoy se le llama, hasta los delegados y los consejeros ciudadanos, no como una suerte de cabildo, como el doctor Zedillo alguna vez llegó a plantearnos en el Museo de la Ciudad de México, sino verdaderamente como municipios o con las funciones del municipio y sus cabildos y de esta misma manera lograr sortear los graves problemas que estamos padeciendo todos.

Hay mayores coincidencias entre los partidos de oposición que las diferencias. Lamentablemente el matiz con el que se ha dado el debate a veces pareciera que es más una contradicción entre el PAN y el PRD sobre únicamente la definición de la Ley de Participación Ciudadana y las elecciones de los consejeros ciudadanos.

Nosotros creemos que no, creemos que principalmente quien ha evadido definir mayormente los alcances de una Reforma Política para esta ciudad, es el PRI, y lo decimos y lo llamamos también a que logre, no solamente en la mesa de la reforma en el Museo de la Ciudad de México sino también en todas sus instancias de dirección de su partido y en esta Asamblea, a definir lo mismo.

No podemos nosotros como partido regresar a una mesa en donde se pueden acumular una enorme cantidad de definiciones y propuestas, algunas coincidentes; otras excluyentes, contradictorias; y pensar que únicamente el comité encargado de los trabajos de ordenación va a ser el que va a definir, ¿dónde se van a definir los alcances de esta reforma política que urge que se definan, en dónde, con quiénes?

No va a ser en una votación abierta de todos los que han participado con alguna ponencia en el Museo de Ciudad de México, como se va a definir, justamente, hasta donde queremos, podemos, lograr una reforma de consenso. No puede ser ese el espacio y a eso es a lo que estamos convocando.

Hay mejores condiciones o algunas condiciones mejores en el marco nacional que creemos hoy nos pueden brindar la posibilidad justamente de definir ese espacio de decisión. Ya no como lo hacía Manuel Camacho Solís, poner a reflexionar a estudiar a los partidos, a algunos intelectuales sobre diferentes temáticas. Hoy, Oscar Espinosa Villarreal está emulando mal un ejemplo justamente de Manuel Camacho Solís; con los consejos, con las mesas, no es suficiente. Si se requiere de una reforma en una situación tan difícil por la que estamos pasando en el país, se requiere de un espacio serio, consistente políticamente y no es precisamente el del Museo de la Ciudad de México.

Se requiere un espacio donde definamos los alcances de la reforma política y ahí es donde nuevamente exhortamos a que haga público realmente cuál es la disposición política y los alcances que ellos consideran, debe tener esta misma, la reforma política.

No estamos nosotros tratando de caer en una confrontación estéril, vana, únicamente por la

nota con los compañeros de otros partidos de oposición; queremos realmente llegar a los acuerdos, pero no creemos que sea precisamente el Museo de la Ciudad de México donde logremos esto y, por ello mismo, hoy llamamos a que acudan a este nuevo espacio de definición política. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Continúa en el Orden del Día una Iniciativa de Decreto de Depósito Legal, que presenta el Representante José Paoli Bolio.

EL C. REPRESENTANTE JOSE FRANCISCO PAOLIBOLIO.- Con su venia señor Presidente. Ciudadanos Representantes:

Vengo a presentar en mi propio nombre y en el del Representante Iván García Solís, una iniciativa de decreto para que se enriquezca el acervo informativo de esta Asamblea, en materia de publicaciones de toda naturaleza; es decir, las impresas para la biblioteca de la Asamblea, y las que se editan en materiales electrónicos para el CIDAR, dependiente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática.

Quisiera señalar que este tipo de decretos, existe no sólo a nivel federal, en donde se establece que se entregarán a la Biblioteca del Congreso de la Unión estos materiales, sino que en cada Estado de la República, en la mayor parte de ellos, existe un decreto correspondiente para los editores de esas entidades.

De tal manera que nosotros, aunque un poco tarde, estamos proponiendo la aprobación de un Decreto de Depósito Legal que señale a los editores, la obligación de entregar un ejemplar, para no ser gravosos, de todos los materiales, tanto en medios magnéticos como impresos, para que la Asamblea en sus diversas instancias pudiera disponer de información que será de gran relevancia para el trabajo de legislación y aún de discusión política, en los términos más amplios.

La propuesta de este decreto surge como resultado de considerar que los materiales bibliográficos, documentales, magnéticos y digitales, editados y producidos en el Distrito Federal, forman parte del patrimonio cultural de la Ciudad de México y que su integra-

ción, custodia y preservación y disposición para consulta, son de orden público y de interés general.

Esta sería, para no cansarlos, la base, el sustrato de la fundamentación para proponer que esta Asamblea apruebe, si así lo dictamina favorablemente la Comisión respectiva, que en este caso sería la de Ciencia, Tecnología e Informática, que tengo la honra de presidir, la aprobación del decreto.

Para formalizar la presentación, suscribimos las propuestas como decía ya, el Representante García Solís y un servidor, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122, Fracción V de la Constitución, 46, Fracción I del Estatuto para el Gobierno del Distrito Federal, y 51 y 71 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes, así como la Fracción IV y la Fracción I del artículo 105 del Reglamento de Gobierno Interior.

Solicitamos que sea turnada a la Comisión correspondiente, para dictamen e iniciativa.

Dejo ante la Secretaría, para los trámites conducentes, la iniciativa referida. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su análisis y dictamen, a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática.

Para rendir un homenaje a Benita Galeana, se concede el uso de la palabra al Representante Iván García Solís, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Ciudadano Presidente; ciudadanos Representantes:

Benita Galeana murió el 16 de abril de este año, a los 91 años de edad; murió la misma fecha, el mismo día, 300 años después que Sor Juana Inés de la Cruz, cuyo nombre hoy muy merecidamente en letras de oro será grabado en la Cámara de Diputados.

Aquí en ésta está grabado el apellido de uno de los ancestros de Benita, Hermenegildo Galeana.

Benita nació en un pueblo de Guerrero, San Jerónimo, en 1904, época en que se gestaban los cambios revolucionarios; época en que el movimiento social en México derivaría en ese gran cataclismo que fue la Revolución Mexicana.

Campa decía, Valentín Campa, contemporáneo de Benita, decía en su autobiografía: tiempos de hambres y guerras. Esos fueron los tiempos en que nació Benita.

Fue Benita, décimo sexta hija de Genaro Galeana y, dijimos ya su parentesco, fue ella sobrina nieta de don Hermenegildo Galeana, héroe independentista de primera categoría.

Benita fue huérfana de madre a los dos años; fue criada por una hermana mayor de la que recibió malos tratos, y fue obligada a realizar tareas domésticas.

Benita trabajó para ganarse la vida, vendía dulces de leche, charamuscas, marquesotes, así le llamaban, que preparaban ella y su hermana. Sin embargo, Benita, quizás por ello, desde pequeña mostró su entereza y decisión para enfrentar y superar las privaciones y las adversidades en las que vivió.

Benita salió de su entidad natal, de Guerrero, a los 25 años, y en esos turbulentos años 20 ingresó al Partido Comunista. Hay que decir que esos años fundacionales del Partido Comunista, años no suficientemente estudiados por nuestra historiografía, ya explorados de manera muy importante, por lo menos por una decena de historiografos, son años que marcan un nudo que todavía no hemos sabido descifrar; son años en los que se incubaron antagonismos que tuvieron toda la legitimidad y toda la razón de la época, pero que hoy, estas generaciones, estamos obligados a saber interpretar y a saber escanciar, por así decirlo, con el objeto de lograr el mejor sedimento, el sedimento permanente, válido, útil, trascendente, de esas vidas y de esos años, y poderlo unir en ideas, en propósitos, en aspiraciones comunes.

Benita vivió ese mundo convulso de esos años veinte, en donde muchos radicales fueron radicales que derivaron al vanconcelimo. Mi padre, uno de ellos, fue amigo, él, de Benita

Galeana, contemporánea y compañero de luchas. Y después de despedir a Vasconcelos en la frontera, frontera que este personaje cruzó pero para no regresar a la lucha se había prometido de manera inmediata, esta camada, este grupo de luchadores buscó una opción combativa y la encontró en el Partido Comunista.

Quiero decir con ello que esta gente noble, generosa, entraba a este instrumento de lucha, basados ellos mas que en la ideología, que era muy fuerte, omnipresente; vista desde hoy, opresiva, entraba inspirada por los valores de lucha que comportaban esos grupos y esas opciones.

Esa fue la forma como Benita Galeana entró al Partido Comunista, no entró por el razonamiento académico ni por el estudio abstracto, ella entró y dice, los quería mucho, a los comunistas, porque era gente de lucha que combatía por los intereses del pueblo; combatían, en esos años, contra la tiranía de Plutarco Elías Calles. Plutarco Elías Calles es un personaje ambivalente.

Hoy, en 1995, tenemos que seguir estudiando, releendo, redescubriendo, reinterpretando a estos personajes de la historia moderna de México. Y sabemos, lo sabemos bien, Calles no fue solamente el dictador que los luchadores sociales conocieron entonces, también fue uno de los pilares de instituciones postrevolucionarias con un rango importante de legitimidad, pero también cargadas de elementos que posteriormente harían obsoleta esa institucionalidad.

Calles, entonces, sigue un motivo de reflexión, de estudio, pero tenemos que saber, tenemos que entender, tenemos que situar la lucha de Benita Galeana contra decisiones dictatoriales, autoritarias de Plutarco Elías Calles, quien entró en una feroz persecución no solamente de los militantes comunistas, sino de todos aquellos que luchaban por causas justas, como fueron los obreros y los campesinos.

Esta es parte de nuestra historia, una historia que tenemos que leer constantemente; cada generación hace una nueva lectura de la historia, una reconstrucción de la historia. Y hoy, recordando a Benita Galeana, tengo el interés y

el propósito de compartir reflexiones y juicios sobre esta accidentada y rica y pródiga vida del siglo XX mexicano.

En el Distrito Federal, Benita Galeana trabajó -óigase bien-, nos refieren sus biógrafos, en diferentes tareas, en diferentes oficios; fue incluso fichera en el cabaret El Viejo Jalisco. Los recursos que obtenía Benita los canalizaba, parte de ellos, a las finanzas para impulsar la lucha revolucionaria y la lucha obrera.

Hay que decir que en esa época dominaba, entre los revolucionarios, una idea inminentista, se tenía la visión de que el mundo capitalista se derrumbaría y que una nueva crisis o una crisis, que fue la del 29, no dejaría piedra sobre piedra del sistema capitalista.

Había también un culto idolátrico a una Unión Soviética que no se conocía enteramente, a una Unión Soviética cuya visión era la visión sólo del país que había despojado a los capitalistas del mando, de la industria, del comercio, de los medios de producción, que había derribado la aristocracia de los zares, pero no existía una visión crítica del nuevo autoritarismo que ahí se encubaba.

Puede decirse que estos luchadores nuestros, mexicanos, legítimos, fincados en esta tierra, tomaban lo mejor del ideal comunista, y yo digo eso es lo que pervive el ideal, no el esquema, no la forma de organización social que fracasó; es decir, fracasó de la manera como fue construida. Pero lo que pervive, lo que es perenne es ese humanismo, ese propósito de hacer el bien, esa generosidad aún a riesgo de la vida que abrazaron generaciones enteras de luchadores. A eso hoy vengo a rendirle homenaje en la figura de Benita Galeana.

Benita se convirtió en oradora, en oradora de plaza pública, y cuando digo oradora de plaza pública recuerdo, esto es ineludible, las peripecias de la oratoria en nuestro país.

La oratoria después entraría a los salones y se convertiría en una especie de oropel, en una especie de adorno cultural, académico, sería el patrimonio de los estudiantes, sería la actividad de lujo de aquellos que dominaban la palabra.

Esta, nuestra Benita, fue oradora por otras vías, se formó en otras plazas, y su oratoria, esa oratoria popular, esa oratoria bronca, esa oratoria insurrecta, volvería a nacer allí donde los movimientos populares nacieron y volvería a reverdecer en la lucha de los obreros, de los campesinos o en las grandes luchas democráticas por el respeto al voto.

Benita, dicen también sus biógrafos, arrastraba a las masas populares. Su activismo político la condujo, y este es un dato, este es un registro cuantitativo de la represión de los pocos años que duró el maximato, 58 veces fue presa política Benita Galeana, fue maltratada, golpeada en decenas de ocasiones y algunas de ellas provocaron huella en su cuerpo; fue herida de un bayonetazo en el brazo y fue lesionada en la columna vertebral, lo que en años maduros de su vida la obligó a utilizar un corsé para sostenerse en pie.

Benita participo también en una huelga de hambre, de la que tuvo secuelas serias.

Benita, he hablado de los rasgos mas políticos de su actuación fue sin embargo una mujer que ejerció su papel de madre; primero, al concebir una hija que desafortunadamente se malogró y, después, al adoptar a seis niñas, a quienes formó con ayuda especialmente de su último compañero, el brillantísimo periodista Mario Gil, a quien seguramente muchos de ustedes recuerdan por obras destacadas y por su estupenda labor periodística en la Revista Tiempo, de la época de Martín Luis Guzmán, que fue la antecesora, y mejor incluso diríamos, de la revista política de los años sesenta.

Benita lo dijo en un homenaje reciente, y quizás el primer homenaje en donde estuvieron compañeras muy valiosas; porque hay que decir que Benita estimuló, como pocas, estimuló como pocas luchadoras sociales la participación de mucha gente, y de gente joven.

En este reciente homenaje, en donde estuvieron destacadas luchadoras y dirigentes como Dolores Padierna, como Amalia García; como María Guerra, en ese homenaje decía Amalia algo muy bello: Benita tuvo una enorme capacidad de amar. Benita no fue una luchadora insensible,

una luchadora despersonalizada, una luchadora en ese sentido poco humana. Benita fue una gente de amores, de cariños, de entregas, fue una mujer que vivió, que abrió brecha en una modernidad que no acabamos de asimilar. No fue feminista en el sentido contemporáneo de la palabra, pero aportó rasgos en su personalidad que tiene mucho que ver con un libre desempeño, con un libre ejercicio de la femineidad. Creo que en ésto Benita es ejemplar, es trascendente, es patrimonio de todos.

Benita Galeana cursó las décadas de los años treinta y de los cuarenta en la lucha cardenista; abrazó esas grandes transformaciones y navegó por esos cambios tan importantes para el país.

Benita asumió trabajos modestos; despachó en una ventanilla de timbres postales y recibió apoyo para esos humildes empleos, de personajes importantes, como Mújica, el general Francisco Mújica.

Benita Galeana fue combatiente en todas las trincheras, fue una combatiente por la dignidad y los derechos de los trabajadores.

Benita luchó por esas demandas que hoy son las demandas del pueblo mexicano; eso es lo que hace que perviva el recuerdo, el ejemplo; eso es lo que hace a Benita no muera; eso es lo que hace que Benita una de las indispensables, como dijera Bertolt Brecht, de aquellos hombres que nos acompañan con su ejemplo durante toda su vida.

Benita Galeana, y esto es muy importante recordarlo, escribió en los años 40, siendo prácticamente agrafa, habiendo aprendido a destiempo y con muchas dificultades el dominio del idioma, Benita escribió su libro homónimo: "Benita".

Ese libro fue editado en el año 40; en los años 70, siendo Director yo de Ediciones de Cultura Popular, la visité y la conocí en persona, porque de ella teníamos referencia los militantes demócratas y revolucionarios desde los años 60, y le propuse la reimpresión de su libro.

Desafortunadamente otra empresa ex temporanius hizo esa reimpresión; digo desafortunadamente para nuestra casa editorial, pero

de cualquier modo afortunadamente porque esa reimpresión se hizo, y Benita Galeana nuevamente fue conocida por otras generaciones.

Quiero aquí de manera breve y antes de terminar esta intervención, decir que Benita Galeana tiene entre sus mayores cualidades la de haber inspirado a varias generaciones, y terminaré refiriendo la inmensa satisfacción y el inmenso gusto que a muchos nos dio, el hecho de que en su homenaje póstumo, en uno de los primeros porque seguramente habrá varios, se encontraron presentes muchas dirigentes y muchos dirigentes del movimiento urbano que surgió a raíz de los sismos del 85. Es decir, Benita Galeana siguió siendo ejemplo para gente joven, no sólo cronológicamente y biológicamente, sino política y socialmente; gente que entró a la lucha apenas en el año 85, cuando ella era una mujer más que madura.

Por ello y porque Benita Galeana es ella el mérito cívico, representa el mérito cívico, porque Benita Galeana es un personaje cuya presencia crecerá y cuya herencia será aquilatada por el pueblo de México en proporción creciente; por eso, de manera emocionada, he querido rendir aquí un homenaje modesto a esa figura que con los años crecerá y nos beneficiará a todos. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Pro siga la Secretaría con el Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- Se le informa, señor Presidente, que los asuntos en cartera han sido agotados.

Señor Presidente, se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

Orden del Día.

1.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.

2.- Discusión del dictamen de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias con proyecto de Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

3.- Punto de Acuerdo sobre el Régimen de Participación Federal.

4.- Punto de Acuerdo sobre el comercio ambulante en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día miércoles 26 de los corrientes a las 11:00 horas.

(Se levanto la Sesión a las 18:15 horas)

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal
Primera Legislatura
Enrique Hidalgo Lozano
Oficial Mayor
Donceles y Allende
México, D.F.